

29
21



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
MEXICO**

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

**“EL TRABAJO SOCIAL ANTE LAS
INFRACCIONES DE ORIGEN
SOCIOECONOMICO EN MENORES”**

T E S I S

Que para obtener el Título de

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

P R E S E N T A

MARIA MILAGROS MORALES CRUZ

MEXICO, D. F.

1984



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
AGRADECIMIENTOS	1
INTRODUCCION	6
CAPITULO I REPERCUSION DE LOS FACTORES ECONOMICOS HACIA LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES DE ME NORES.	8
1.1.- EL EFECTO DE LAS CRISIS ECONOMI- CAS HACIA LAS CONDUCTAS ANTISO-- CIALES DE MENORES.	
1.2.- EL FENOMENO DE LA CRISIS ECONO- MICA MEXICANA HACIA EL AUMENTO - DE LAS FALTAS SOCIALES EN MENO-- RES (1976-1982).	
1.2.1.- DESEMPLEO Y BAJOS INGRE- SOS COMO ELEMENTOS EXPLI CATIVOS DEL FENOMENO CI- TADO.	
CAPITULO II LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ASPECTO RELE-- VANTE EN MENORES INFRACTORES.	25
2.1.- LAS INFRACCIONES EN MENORES, SU DESVIACION DE PROBLEMAS SOCIO-FA MILIARES Y LOS CENTROS DE CONFI- NAMIENTO.	

2.1.1.- RESPUESTAS QUE HA PLANTEA
DO LA SOCIEDAD HACIA LA -
SOLUCION DEL PROBLEMA QUE
GENERA.

CAPITULO III FALTAS SOCIALES DE MAYOR INCIDENCIA EN 48
MENORES INFRACTORES. (EOPV)

3.1.- ROBO, DAÑOS A LA SALUD Y OTROS;
INDICADORES DE LOS EFECTOS DE -
LAS CRISIS SOCIALES HACIA LA PO
BLACION.

CAPITULO IV EL T.S. ANTE LA PROBLEMATICA SOCIO--- 62
ECONOMICA EN MENORES INFRACTORES

4.1.- ACCIONES ESPECIFICAS QUE DESARRO
LLA EL TRABAJADOR SOCIAL EN INS-
TITUCIONES PARA EL TRATAMIENTO -
DE MENORES.

4.1.1. EL PROCESO DE SENSIBILIZA
CION Y CONCIENTIZACION DE
LA FAMILIA EN EL TRATA---
MIENTO DEL MENOR.

CONCLUSIONES 84
SUGERENCIAS 87
BIBLIOGRAFIA 90
ANEXOS

I N T R O D U C C I O N

El fenómeno de los menores infractores, como todos aquellos que se encuentran ubicados dentro del campo penal en México, tiene su explicación más inmediata, en las condiciones de desigualdad en que se finca el desarrollo del capitalismo moderno en general. Sin embargo, es notorio que dicho fenómeno se ve agravado hoy día, por las cada vez frecuentes crisis cíclicas de la economía a que se enfrenta el sistema imperante y que, como es explicable, desencadena una serie de problemas sociales dentro de los cuales se ubica el abordado por el presente trabajo.

Es obvio que el problema ahora investigado, no sólo se origina por factores estrictamente económicos, aún cuando de hecho son estos los estudiados, sino que también los aspectos de índole social adquieren gran peso; sobre todo si conocemos que en este renglón donde primeramente se manifiestan las injusticias del sistema capitalista.

Lo anterior se refleja en la forma tan desigual en que está distribuido el ingreso económico en México, lo cual provoca la cada vez más notoria polarización de los sectores sociales. La mayoría poblacional, a quienes les corresponde la menor parte del ingreso se enfrentan a constantes problemas de inseguridad e inestabilidad económica que provoca a corto plazo la desintegración de la familia, y posteriormente, las tendencias al incremento de la población de menores infractores.

El tipo de faltas cometidas por menores varía de acuerdo a las circunstancias particulares de cada uno de ellos, pero las más representativas son: robo, daños a la salud, homicidio y de tipología sexual, todas ellas tienen como origen: las condiciones de desigualdad en que se finca el sistema capitalista, acentuadas sobre todo en períodos de crisis económicas.

Por lo anterior, aún cuando existen diversos estudios que interpretan el fenómeno bajo diferentes enfoques, el presente está encaminado a abordar el problema del menor infractor desde una perspectiva socioeconómica, que a nuestro juicio resulta más completa para el análisis y la explicación del fenómeno.

Lo anterior, se deriva de la inquietud de los profesionales del Trabajo Social por conocer los problemas sociales de su competencia, como el que pretendemos analizar desde un encuadre macroestructural, para que cuando regrese al análisis de particularidades, como lo es el estudio de caso, conozca la raíz del problema y en base a esto puede reorientar su ejercicio profesional.

Así pues, para el abordaje del problema, se hicieron revisiones de trabajos bibliográficos ya existentes, mismos que fueron reforzados con un estudio de campo, que si bien corresponde a un muestreo limitado, explica la problemática del menor infractor en un contexto global.

C A P I T U L O I

REPERCUSION DE LOS FACTORES ECONOMICOS HACIA
LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES DE MENORES

1.1.- EL EFECTO DE LAS CRISIS ECONOMICAS HACIA LAS CONDUCTAS ANTISOCIALES EN MENORES.

Siempre que se ha hecho referencia a los orígenes de las conductas antisociales en general, invariablemente se tiende a asociarlas por su motivación intrínseca, a un desajuste emocional del individuo, a problemas educativos del sujeto que delinque o a males sociales generalizados que pretenden explicar su existencia y, a la postre, su justificación dentro de un modo de producción capitalista dominante.

Para el caso específico de los menores infractores su asociación está implícita, con problemas de lazos familiares en la medida que debe ser la familia quien mediante una educación adecuada y protección sistemática del menor evite que este cometa faltas perjudiciales a su propia vida, así como a la sociedad en la que se desarrolla.

Los problemas en menores infractores se originan en la sociedad que se finca sobre un esquema de miseria y propicia desigualdades que los orilla a delinquir.

Cualquiera de estas apreciaciones podría ser válida de acuerdo a su enfoque particular y en un espacio determinado; hasta el momento no se ha analizado con suficiente profundidad bajo ningún enfoque, ya sea económico, político, psicológico o - - - -

sociológico que la incidencia en las faltas de menores infractores se agudizan justamente en periodos de crisis económicas que hacen más álgidos los conflictos sociales.

Porque los efectos de las crisis cíclicas del capitalismo impactan en forma directa a la población trabajadora, al disminuir la producción disminuye la oferta de empleo y aumenta el precarismo económico en la familia obrera o no asalariada, lo cual provoca que las conductas antisociales registren un mayor incremento en aquellos aspectos relacionados con robo, daños a la salud, homicidio e infracciones sexuales, etc. Por la misma razón se produce baja o nula comunicación interfamiliar producto típico de las familias que poseen núcleo familiar negativo al tener su origen en una educación deficiente, pero sobre todo pesa la manifiesta incapacidad económica para poder sostener un hogar.

La crisis económica que invariablemente integra crisis social en la medida que genera bajo poder adquisitivo de la población por la caída del salario real y a la cual se integra un proceso inflacionario permanente que rompe con toda posible expectativa de aumento en la capacidad de compra, provoca el desempleo masivo que se convierte en el origen inmediato del paulatino aumento de las infracciones en menores.

Lo anterior viene del hecho que quienes inmediatamente registran los efectos de la crisis es la población obrera, familias

de no asalariados y subempleados quienes se convierten en el -- blanco permanente de este desplazamiento de mano de obra. Generalmente son familias numerosas en donde los hijos están en --- edad de formar parte de la población económicamente activa y en encuentran cerrada toda expectativa de integrarse al trabajo productivo o de recibir educación adecuada para capacitarse en el desempeño del trabajo, ante la presión de aportar cierta cantidad de dinero al hogar "venga de donde venga" por las apremiantes necesidades de la familia, el menor manifiesta impotencia - ante la situación tan difícil que la medida más fácil es robar sin tener conciencia inmediata de la falta que comete, o en su defecto busca los llamados "escapes" que lo liberen de su realidad diaria vía estupefacientes, al mismo tiempo trata de canalizar su agresividad propia hacia las llamadas faltas de orden sexual.

Pero para ahondar en la problemática particular del menor in---fractor visto como producto derivado de la crisis económica, es necesario plantear aquí de una manera somera, los elementos más generales de esta crisis.

1.2.- EL FENOMENO DE LA CRISIS ECONOMICA MEXICANA HACIA EL AUMENTO DE LAS FALTAS SOCIALES EN MENORES. (1976 - 1982)

Vista la crisis económica como un fenómeno exclusivo de la evolución global del capitalismo internacional sometido actualmente a un proceso recesivo que se inicia en el período 1974-1975, prosigue en 1977 y continúa de manera más profunda en los años 1981-1982.

En esta crisis el capitalismo no se asemeja en todo a las anteriores y en particular a la iniciada en 1929 con el colapso de la bolsa de Wall Street y sus secuelas de quiebras de bancos, de empresas en bancarrota, de desempleo masivo y de disminución drástica de los niveles de producción y del comercio internacional. Al contrario de aquella de 1929 que se inicia abrupta y violentamente, a la crisis actual se desarrolla más bien en forma lenta, acompañada de un proceso inflacionario de magnitud -- (no deflacionario como en 1929 y años siguientes) y se dá después de un largo período de post-guerra de crecimiento igualado (entendido en nuestro país como "desarrollo estabilizador") y de la internacionalización o transnacionalización del capital -- sea este comercial, productivo y más recientemente financiero. Para los intereses del trabajo, "desarrollo estabilizador" lo entendemos como el proceso económico tendiente a generar una industrialización interna teniendo como base la sustitución de importaciones, su objetivo social era aumentar la tasa de empleo

y apaciguar posibles estallidos sociales, y se dá a partir de la década de los cuarenta,

Para el caso de América Latina al proceso de crisis se le une un crecimiento económico negativo, hecho no ocurrido desde hacía muchas décadas. Pero no termina aquí todo, ya que el estancamiento de la actividad económica va acompañada de un crecimiento estratosférico del endeudamiento externo de la región.

Por sólo dar un ejemplo general, y según informes de CEPAL a -- inicios de 1983 la deuda de América Latina en conjunto contraída en gran medida con bancos transnacionales de Estados Unidos y -- no con organismos internacionales alcanzaban una cifra cercana a los 300 mil millones de dólares, es decir, alrededor de la mitad del total adeudado por los países del tercer mundo.

Pero volviendo a nuestro objeto particular de estudio, esto es la incidencia de faltas sociales en menores, mencionaríamos que aunque las crisis cíclicas del capitalismo afectan a la mayor parte de países del bloque de manera similar, ello no significa necesariamente que las faltas en menores ocurra en todos los -- países capitalistas de igual forma y menos aún que su tasa de -- incremento registre la misma intensidad por igual, sino que se agudiza de manera más clara en aquellos países de capitalismo -- dependiente que por fincar su desarrollo bajo un carácter de dominación, las oportunidades de aspiración a una vida mejor de --

la población se ve seriamente dañada.

Más aún si las medidas correctivas para superar esta crisis carecen de la orientación adecuada, lejos de reactivar la economía de cada país, la hunde todavía más.

Aunque se retomaran postulados de orientación Keynesiana que resultaron eficaces para resolver la crisis de los años 30 "de hecho el Keynesianismo no se demuestra hoy eficaz para resolver las contradicciones económicas propias de un sistema económico transnacionalizado y en donde el capital financiero transnacional parece jugar hoy un rol preponderante" (1).

Bajo este contexto de capitalismo dependiente se encuentran la mayoría de países latinoamericanos, donde los esquemas de producción siguen mostrándose incapaces de dar respuesta y solución a tan acuciantes problemas como la pobreza masiva, el desempleo creciente y generalizado, la insuficiencia de servicios sociales básicos los cuales se agudizan más por la escasa participación de los estratos poblacionales mayoritarios en la vida económica y social de sus países.

(1) Arroyo, Gonzalo, Las Empresas Transnacionales enfrentadas a la crisis económica actual.

(mismo, publicación en Prensa), p. 57.

A todo ello se une la contracción económica generada en los países latinoamericanos por la disminución de la demanda externa de sus productos, lo cual desfavorece más a los países que no son exportadores de petróleo y aún más en aquellos que no parecían sólidos, pero ya no lo son tanto en la medida que se interrumpe o decae sensiblemente el crecimiento, se contrae la inversión privada, se acelera el desempleo, se acentúa la inestabilidad monetaria y los desequilibrios financieros internos y de balanza de pagos que como nunca antes se acompaña de un aumento desmedido en la balanza exterior y una elevación de los precios que año por año deja atrás las revisiones gubernamentales, lo que por sí solo exhibe la verdadera dimensión de la crisis.

(2).

Para enunciar solo un indicador, se podría decir que para esta fecha, muy probablemente entre el 25 y 35% de la fuerza del trabajo total permanece inactiva, lo cual viene a ser una obvia manifestación de la crisis que repercute a muy corto plazo, en la elevación de los registros de faltas por menores infractores, siendo estas de diversa índole: robo, daños a la salud, homicidio e infracciones sexuales, pero, sobre todo el primero, en la medida que el desempleo se utiliza, además para mantener bajo el nivel de salario y altas tasas de explotación de la fuerza

(2) Aguilar Monteverde Alonso, Revista Estrategia, Año VI, Vol. VI Nº 33, México, 1980, p. 48.

de trabajo que permita mantener al empresario capitalista su -- mismo nivel de ganancia, pero que de ninguna manera facilitan -- la salida a la crisis.

Para el caso concreto de México, espacio donde desarrollamos el estudio de menores infractores relacionadas con la crisis econó mica, se inicia el período crítico de su economía a principios de la década de los setenta, la cual se origina por el surgi--- miento de fuertes presiones inflacionarias que contraen la in-- versión privada, misma que se manifiesta con mayor violencia pa ra el año de 1976.

En el año de 1976, la crisis de la economía mexicana se expresa con tanta fuerza "lo que debería haber aumentado disminuyó y lo que debería haber disminuido aumentó". El gobierno se declaró derrotado: cesó primero en su esfuerzo por sostener el ritmo de actividad económica y renunció finalmente a sostener el mismo -- tipo de cambio. (3).

Como salida inmediata a lo que el Estado consideró sólo un pe-- queño bache económico, se propone un programa de austeridad -- que implique una enorme reducción del gasto público que contrae todavía más la inversión pública y privada en los diferentes -

(3) González Casanova Pablo y otros, México Hoy, Siglo XXI. Editores, 4a. Edición, mayo, 1980, México, D.F., p. 254

ramos y sectores de la economía; con dicha reducción del gasto público se ven seriamente afectados los programas de asistencia social, con lo cual la población juvenil queda huérfana de una orientación extrafamiliar adecuada.

Lo anterior es importante resaltarlo, ya que en cierta forma, - el Estado Mexicano en sí tiene mucho que ver en la agudización de la crisis por su enorme participación en la economía nacional, a tal grado que se dice que nuestro sistema se finca sobre la base de un capital monopolista de Estado, entendido el capitalismo monopolista como aquel en donde el Estado toma el control casi absoluto en inversiones dentro de las diversas fases de la economía nacional. La concentración y centralización del capital son procesos inherentes a la acumulación, es decir, a la utilización productiva que hacen las empresas capitalistas - de la plusvalía o trabajo excedente creado por los trabajadores.

La lógica de la acumulación implique una mayor concentración en manos de los capitalistas más fuertes. La centralización es - una concentración de capitales ya formados, la abolición de su autonomía individual, la expropiación del capitalista por el - capitalista y la transformación de muchos capitales menores en pocos capitales mayores.

La acción centralizadora del Estado Mexicano abarca una gama - de actividades y medidas directas e indirectas tanto en la - -

esfera de la producción como de la circulación de mercancías. Entre algunas de las acciones principales se encuentran la fijación por las empresas estatales y paraestatales de precios bajos que no permiten la realización íntegra de la plusvalía que crean los trabajadores productivos al servicio del Estado y lógicamente implica pérdidas o tasas de ganancia inferiores a los del capital privado.

Otro factor importante en la agudización de la crisis es que -- permaneciendo nuestra economía fincada sobre la base de una aguda dependencia externa, es un hecho comprobado que "cualquier aumento de inversión interna, lo haga el sector público o privado, se traduce de inmediato en un incremento de importaciones de bienes de capital". La inversión es interna, pero la creación de empleos para producir tales bienes de capital se queda en el exterior.

Por eso es que la industrialización realizada de esta manera es una gran generadora de subempleo. (4).

El proceso inflacionario mantenido hasta el momento de manera ascendente es otro elemento que también importa demasiado en la crítica fase de nuestra economía, ya que si observamos los --

(4) Aguilar M. Alonso y otros, La Nacionalización de la Banca, La Crisis y los Monopolios, Edit Nuestro Tiempo, México, - 1982, pp. 91-92.

promedios inflacionarios de México, encontraremos que hasta el mes de octubre de 1979 registraba un incremento del 18.6% con relación al mes de octubre de 1978, a fines de octubre de 1982 se aproximó en un 30% y así sucesivamente.

Si bien es cierto que todos padecemos la inflación, pero hay -- quienes sufren con mayor rigidez el aumento de los precios, esto es, el trabajador o cualquier persona que permanezca sujeta a -- ingresos fijos como salarios, sueldos, pensiones o pagos por honorarios, así también los mismos subempleados sin sueldo ni salario fijo, los desempleados que conforman las familias en donde mayor número de faltas sociales en menores se registran.

Pero la agudización de la crisis, con sus consecuentes agravantes sociales, se manifiesta todavía con mayor fuerza en el año de 1982, año en el que se conjugan tanto inflación como descapitalización masiva, que como las anteriores etapas trae consigo inversión mínima y desempleo en forma masiva. Pero esta situación no ha afectado a todo por igual, ya que la distribución -- del ingreso han mantenido una desigualdad más notable, desviándose hacia un sector poblacional reducido.

Como resultado de la concentración del ingreso, de la estructura productiva prevaeciente y de la orientación de política de bienestar social del Estado Mexicano hacia trabajadores urbanos no marginados, provoca satisfacción de las necesidades esenciales.

Mientras que la insatisfacción de las necesidades esenciales de nuestra población es menos un resultado del bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas que de la distribución de la riqueza social que resulta de las injusticias en que se finca el modo de producción dominante.

Volviendo a la crisis de 1982, sobrevino esta abruptamente después de uno de los auges coyunturales experimentados por el capitalismo mexicano. Después de 4 años de un crecimiento, promedio anual del 8% del producto interno bruto, para el año referido se desvanecen las expectativas de crecimiento acelerado.

Entre varios sectores de la clase capitalista impera en este año (1982) un clima de incertidumbre que acelera aún más la crisis, oficialmente el Estado Mexicano ha reconocido que el crecimiento del producto interno bruto será muy cercano a cero y mantendrá en años subsecuentes, lo que contribuye a un aumento considerable del desempleo y a una agudización de los conflictos sociales.

La crisis experimentada en 1982 ha sido todavía más violenta, con lo cual se ha deteriorado el nivel de vida de las masas trabajadoras, al mismo tiempo que se marcan más definitivamente los rasgos del desarrollo desigual entre los diferentes sectores y ramas de la producción social. Dicho año de crisis se complica también, por los problemas de tipo financiero que enfrenta --

nuestro país, y que se remarcan en la medida que "la devaluación ha actuado como una determinante que puso en marcha un proceso latente, acelerando rápidamente la marcha de la economía mexicana hacia el límite de sus posibilidades en una fase y en una coyuntura determinada". (5).

En la presente crisis, el Estado ha tomado un control determinante en la economía, desvaneciendo toda expectativa de crecimiento aunque sea mínima para este año e incluso para el próximo.

El control y reducción subsecuente del gasto público, se orientan a generar la paralización del proceso de acumulación del capital y a producir un impresionante crecimiento del desempleo que, como ya se mencionó anteriormente trae consigo una serie de problemas sociales, y es ahí en donde se encuentran ubicados los menores infractores.

(5) Rivera Ríos Miguel Angel, Teoría y Política.
Revista Trimestral, Año III, Nº 7/8, Julio-Diciembre 92,
pp. 65-66.

1.2.1.- DESEMPLEO Y BAJOS INGRESOS, COMO ELEMENTOS EXPLICATIVOS DEL FENOMENO CITADO.

Algunos breves rasgos de la problemática en menores infractores con la agudización de la crisis; la enorme proporción de población joven que existe en el país, significa a corto plazo, un potencial productivo que muy pocos países se dan el lujo de tener aún las naciones más desarrolladas, las que suplen esta falta - permitiendo migraciones masivas que a la postre significan un enorme potencial de mano de obra barata; pero el enorme potencial de población joven con que contamos, representa también un desafío a la capacidad del sistema económico para brindarles un empleo seguro y bien remunerado.

Según datos de CONAPO (Consejo Nacional de la Población) correspondientes a 1975, del total de la población del país, alrededor del 48% tenía una edad inferior a los 15 años, por lo que pasábamos a ocupar el primer lugar en todo el mundo en lo que respecta a este rubro, seguidos por Colombia con 47%, Venezuela --- con 45%, Brasil con 42%.

En Alemania Occidental sólo el 23% era menor de 15 años, Estados Unidos tenía un porcentaje del 27% y Francia el 25%.

Las presiones que esta enorme población juvenil ejerce sobre el sistema económico y que ejercerán con más fuerza aún en el ---

futuro, están necesariamente obligando al Estado, aún dentro de lo agudo de la crisis, a replantear las vías por las que se dirige el desarrollo del país.

Las tendencias centralizadas que afligen a México, como ya se hizo mención en páginas anteriores, caracterizadas por un desplazamiento continuo de la fuerza de trabajo vivo, castigan directamente a la juventud.

De aquí que adelantemos que una juventud marginada del proceso productivo es una juventud decepcionada que se ve orillada a refugiarse en valores socialmente negativos, en el consumo de drogas y en el rechazo irracional de todo lo que le rodea.

Lo caduco del sistema económico centralizador se refleja con toda su crudeza en la distribución continua que realiza de sus nuevos recursos humanos.

Más aún, la irracionalidad del centralismo económico lleva a pensar que la solución a este problema consiste en controlar el crecimiento demográfico, esto cae en lo más infantil del malthusianismo. Se piensa que como el sistema social en su configuración actual es incapaz de brindar educación, empleo, vivienda y servicios de todo tipo a la población en su conjunto, lo necesario es sacrificar los recursos humanos. La realidad es la inversa: los recursos humanos no deben ser sacrificados, - -

sino que es el modo de funcionamiento del sistema económico el que mínimamente debe ser ajustado para que pueda estar en condiciones de asegurar un lugar y una función a todos y cada uno de sus habitantes.

Si la brecha entre generaciones es ahora más ancha y si las faltas se han acentuado, si la desintegración familiar va en aumento, se debe también en buena medida al resquebrajamiento de la economía familiar.

Existen momentos en que pese a que el trabajador y el empleado se esfuerzan por satisfacer las demandas económicas de su familia, aún multiplicándose en dos trabajos la economía familiar no se nivela, la familia entera cambia radicalmente su sistema de vida y es entonces que propiciado por la crisis económica, cuando sobreviene la desintegración, ya que tanto los padres como los hijos permanecen fuera de la casa la mayor parte del día por cuestiones de trabajo, además de este abandono que sufren los menores por parte de sus padres agudizado por el desempleo y falta de capacitación, hay que aunar a las anteriores situaciones que los jóvenes son víctimas de las degeneraciones sociales que conocemos como: pandillerismo, drogadicción, etc.

C A P I T U L O I I

LA PROBLEMATICA SOCIAL, ASPECTO RELEVANTE
EN MENORES INFRACTORES

2.1.- LAS INFRACCIONES EN MENORES, SU DERIVACION DE PROBLEMAS SOCIOFAMILIARES Y LOS CENTROS DE CONFINAMIENTO.

No consideramos necesario repetir que las permanentes y estructurales crisis cíclicas que vive el capitalismo a nivel internacional y nacional, es el elemento que mayor peso adquiere en la proliferación de infracciones en menores, una vez que tal consideración quedó detallada en el capítulo precedente.

Lo que ahora nos ocupará será demostrar que, aunque en menor proporción que las crisis económicas los aspectos de índole sociofamiliar en mucho contribuyen al aumento del citado fenómeno.

Lo anterior tiene su inmediata explicación en la no tan reciente crisis estructural que vive la familia mexicana, de la que muchos estudiosos del problema opinan que tiende a desaparecer y desaparecerá pronto, que por problemas derivados de la propia evolución social, no tiene la continuidad, ni la capacidad económica, ni los valores suficientemente firmes para educar a sus descendientes.

Menos aún para adaptarlos a las condiciones cambiantes de vida y a los malestares propios de la llamada "brecha generacional".

También se considera como un elemento importante destacar, el que los mecanismos correctivos utilizados tanto familiares como

institucionales se orientan hoy en día no a remediar el mal en sí, sino a producir las condiciones ideales para que el problema continúe su curso extensivo.

En tal esquema, hemos encontrado que los centros en donde se intenta rehabilitar al menor, es decir, las escuelas de tratamiento usualmente se adaptan al propio desarrollo del capitalismo moderno.

En el marco de dicho capitalismo moderno, los procedimientos correctivos en esencia, poco difieren de los aplicados durante la edad media, por ejemplo: en la medida que la naturaleza esencialmente penitencial de las cárceles de aquella época, si bien están impregnados de un sentido literalmente religioso, manifiestan claramente la posibilidad de su utilización con fines políticos.

Así aún cuando se tratan de hacer aparentes diferenciaciones entre menores infractores y adultos que han cometido algún tipo de delito específico, la verdad de las cosas es que la medida correctiva que se aplica ahora en los lugares de confinamiento que reciben el nombre de cárceles, "lugares cerrados, y por lo tanto, están aislados y separados de la sociedad libre, pero esta separación resulta más aparente que real, ya que la cárcel no hace más que manifestar o llevar al paroxismo modelos sociales o económicos, o de organización que se intentan imponer a -

las que ya existen en la sociedad". (6).

Ahora en las cárceles y lugares de confinamiento similares pero disfrazados de "centros de readaptación", "escuelas de tratamiento", etc., no sólo se potencian los instrumentos tradicionales de control social y que reproducen a su interior aquellas áreas de la esfera de la producción que existe y ha existido desde el origen del capitalismo, sino que se crean nuevos y más sofisticados instrumentos, actualmente, ya no se encierra a los individuos a la manera burda y clásica, sino que se les sigue adonde estén normalmente recluidos. La estructura de la propaganda y de los medios de comunicación, así como una nueva y más eficaz red policiaca ayudada por "programas de asistencia social", son los portadores del control social neocapitalista.

El sistema carcelario hoy día, oscila más y más entre la perspectiva de transformación en organismo productivo propiamente dicho, siguiendo el modelo de la fábrica, lo que en el sistema de producción moderno significa encaminarse hacia la abolición de la cárcel como tal, o a la caracterización de un instrumento de terror inútil para cualquier intento de readaptación social.

Así prácticamente durante todo el siglo XX, y de acuerdo a las

(6) Melossi Dario y otros, Cárcel y Fábrica, Los Orígenes del Sistema Penitenciario. Edit. Siglo XXI, México 1980. p.7.

variantes situacionales de la economía y la política, las perspectivas de reforma van hacia atrás y hacia adelante que tienden a una progresiva disminución (para cada reo y en la población) de penas carcelarias, por un lado y del aumento de represión para ciertas categorías de reos o de delitos independiente de la edad cronológica (esto sobre todo en los momentos de crisis política) por el otro. Los períodos en que se tiende a vaciar las cárceles y a introducir regímenes benignos y de readaptación social se sobreponen en forma cada vez más compulsiva, a los períodos en que se aplican frenos y el régimen duro ya se convierte en más necesario.

Todo esto se hace particularmente evidente con la crisis actual.

En esta ocasión el problema carcelario no hace explosión solo, sino que se acompaña de un nivel importante de luchas obreras y de una crisis social profunda que ataca a una serie de instituciones (escuelas, hospitales psiquiátricos y la misma estructura familiar burguesa).

Aunque de hecho los problemas sociales y sus derivantes siempre han existido, pero se agudiza con la aparición del capital, con secuencia lógica de la explotación del hombre por el hombre al surgir la maquinaria y la industrialización.

Bajo este sistema obligadamente tiene que existir la sumisión, quedando algunos grupos dependientes de una clase social privilegiada. Este desnivel social puede considerarse como causa -- principal y directa de la aparición de distintos grados de pauperismo: pobreza, indigentes y miserables, estos problemas pueden afectar al individuo aisladamente o en la colectividad, con virtiéndose este último en el motor directo de la existencia de los "grandes cinturones de miseria", zonas en donde por definición se marcan más los problemas de pandillerismo, drogadicción, alcoholismo, etc., que llevan a la proliferación de infracciones por menores. De esta manera encontramos concretizada la expresión de la lucha de clases en la cual grandes grupos de escasos ingresos pasan a ser explotados por una minoría que detenta el poder económico.

Pero volviendo nuevamente al papel que juega la familia ante el problema de las infracciones sociales en menores es importante resaltar que, "el paso de una economía basada en la explotación de la naturaleza a otra basada en las exigencias de la racionalización y la máquina, originan una consecuente transformación en la organización de la vida familiar. La industria con su paso tecnológico en la sociedad, actúa modificando a la familia tradicional y originando a la familia actual" (7).

(7) Ruzzo Mario J. Sociología y Servicio Social. Relaciones e Implicaciones en una Sociedad en Desarrollo. Buenos Aires, Humanitas, 1972, p.63.

La estructura afectiva resulta fuertemente sacudida por la ausencia de los dos progenitores que tienen que trabajar la mayor parte del día. La figura paterna, y en muchas ocasiones la materna, están ausentes durante toda una semana, ya que en los centros urbanos y de alta congestión demográfica que es por donde se registra el mayor volumen de población juvenil infractora, los padres parten del hogar en momentos en que los hijos todavía duermen y regresan cuando ya están dormidos nuevamente o poco falta para esto y existe un mínimo de tiempo de comunicación.

La casi permanente ausencia de la figura paterna origina inseguridad en el núcleo familiar y pérdida de autoridad por parte del padre, mismo que trae como consecuencia inmediata que los hijos, sobre todo adolescentes, estén expuestos a influencias de conductas negativas que inciden en su diario desarrollo.

Asimismo, con la consiguiente alteración demográfica que el impacto industrial trae consigo, muchas son las familias de origen rural que deben sufrir una lenta y siempre costosa adaptación a las desconocidas exigencias de una subcultura urbana que de pronto los recibe y los condiciona a nuevas pautas.

Porque resulta obvio notar los problemas tan complejos de esta familia producto de una sociedad industrial en transición permanente, a los que presentaba aquella que se enmarcaba dentro de la teoría evolucionista y que nos dice que dicha familia consistió

inicialmente en hombres y mujeres que vivieron juntos. Siguiendo con la misma teoría evolucionista se dice que, a partir de -- que fue aumentando la complejidad de la constitución familiar, fueron aumentando los problemas al interior de la sociedad por -- parte de esta; más si tomamos en cuenta que pasó por varias etapas de desarrollo, incluyendo la etapa en que un hombre vivía -- con varias mujeres y una mujer con varios hombres hasta llegar -- al matrimonio monógamo.

Sin embargo a través de la historia han existido diversos tipos de familia. En esta se incluye la poliándrica (una sola madre -- que cuida a todos los hijos de varios maridos), la poligámica, -- (varias madres que cuidan cada una a sus propios hijos aunque el padre de todos es el mismo), el Kibutz (varias parejas monogámicas que viven en comunidad y estas cuidan a los hijos de todas); familia nuclear (una esposa y esposo monógamos y sus hijos); y, la familia extensa (que equivale a la familia nuclear más un número indefinido de parientes tales como tío, sobrinos, etc.).

Cualesquiera que haya sido la forma que ha tomado la familia a -- través de la historia, siempre se ha reconocido la importancia -- de las relaciones entre las personas, especialmente entre esposos y esposas y entre padres e hijos; razón de más para no explicarse de manera inmediata el por qué la actual familia y organización social con un grado de avance tecnológico y educación superior, manifiesta una problemática tan aguda que sólo podría --

ser explicada en tiempos de la barbarie.

Porque en la época en que nuestra sociedad en desarrollo era --- predominantemente rural, la familia extensa proporcionaba casi - todas las necesidades sociales y personales del individuo; comida, vestido, albergue, educación, empleo, atención médica y diversión. La revolución industrial cambió todo eso. Esto naturalmente se remonta a tiempos donde predominaba el modo de producción feudal, la familia era prácticamente autosuficiente en - todas sus necesidades diarias.

En la sociedad actual, principalmente urbana, casi todas esas necesidades se proporcionan total o parcialmente fuera del hogar o fuera de la familia extensa. El resultado ha sido una decadencia dramática de la influencia y de la utilidad de la familia extensa.

Se ha llegado a concluir recientemente también que la familia nuclear irá en decadencia en la medida que la tecnología se esté - haciendo cada vez más a cargo de las funciones familiares y a medida que los miembros de la familia, como es ya observable, dependan cada vez menos de los demás.

A todo lo anterior se une el hecho de que la educación actual no tiene un criterio de orientación definido y pasa a constituirse en uno de los problemas vitales de la época que estamos viviendo,

porque el éxito en la disminución de las conductas antisociales en menores, dependen en mucho del nivel educacional de los ciudadanos para convivir en una sociedad donde tienen que gobernar o ser gobernados.

Lo anterior viene a colación porque una causa importante en el de sajuste del medio es el factor cultural, ya que la diferencia de cultura entre padres e hijos o entre los propios padres en matri monios desiguales dá lugar a incomprensiones y acarrear toda una secuela de conflictos.

Tales deseajustes culturales se plantean a raíz de la llamada "ci vilización industrial" misma que significa por un lado, una in--discutible modernización irreversible de la vida, por el otro, - en un país como México, una destrucción de sus raíces sociocultu rales y de su identidad histórica a lo cual acompaña una fuerte crisis de ambivalencia con desarrollo y pobreza simultánea.

A medida que el sistema industrial capitalista avanza, no sólo - se mantienen viejos problemas de colonialismo y explotación de - pobreza y miseria, sufridos por los más amplios sectores de la - población, sino que surgen amenazadores e otros, tales como: la contaminación ambiental, la escasez creciente de alimentos, el - incremento de la alienación humana, de la angustia y la ansiedad, la agresividad humana cotidiana, la corrupción moral y política externa, la creciente pobreza y la miseria de millones y millones

de seres frente a las minorías privilegiadas y suntuarias.

Con los problemas anteriores se presentan muchos otros involucrados en el sistema de una civilización a la que aspiramos como -- signo de desarrollo.

Al hablar de miseria, pobreza, hacinamiento, etc., nos damos --- cuenta perfectamente que estamos viviendo un momento difícil en la sociedad, problemática que trae consigo consecuencias graves, como en este caso el fenómeno de los menores infractores, mismos que van vinculados con la actual situación que vivimos y que se observa claramente en cada uno de los menores que ingresan a una Escuela de Orientación.

Analizado desde la vida familiar en donde se presente un cuadro patético, ya que el padre carece de empleo y la madre sólo se de dica a las labores del hogar, además de ser una persona que carece de la educación más elemental para poder desempeñar un empleo que ayude al mantenimiento de la familia.

Es entonces cuando cada uno de los hijos se dirige por vias dife rentes en busca del sostenimiento y al ser menores de edad no cu bren los requisitos básicos para poder trabajar, y aún cuando -- los cubrieran, se ven frenados por el desempleo latente como ma- nifestación sistemática de la crisis económica.

Si sumamos a esto la angustia por la situación emocional del menor que se enfrenta a un medio ambiente que lo contamina de tal forma que en una u otra medida necesita del dinero para el sostenimiento tanto individual como familiar, se ve obligado a delinquir sin medir el peligro o el daño que causará a sus semejantes el cual no se concretará al simple robo, sino que también atentará contra su propia salud al hacer uso de las drogas, mismas que considera como relajantes escapes a su realidad.

2.1.1.- RESPUESTAS QUE PLANTEADO LA SOCIEDAD HACIA LA SOLUCION
DEL PROBLEMA QUE GENERA.

Comúnmente se afirma que en nuestro medio los menores de 18 años son inimputables, es decir, que no pueden ser castigados bajo -- las consideraciones del derecho penal y, por lo mismo, cuando es tos realizan comportamientos típicos del derecho penal no se con figuran los delitos respectivos.

Sin embargo, desde el punto de vista lógico y doctrinario, nada se opone a que una persona de 17 años, por ejemplo, posea un ade cuado desarrollo mental y no sufra la ley penal vigente que fija como límite los 18 años, por considerar a los menores de esa edad una materia dúctil y susceptible de corrección, aún cuando existen códigos como el de Michoacán que considera como edad límite los 16 años.

En base a lo anterior se hacen consideraciones como las del juris ta Rafael de Pina, quien considera que el derecho penal ha desa parecido con respecto a los niños y jóvenes autores de actos típicos penales y se ha ido convirtiendo en obra benéfica y humanitaria.

Actualmente es el Consejo Tutelar para Menores Infractores quien promueve en México la readaptación social de los menores de 18 - años. Este realiza el estudio de su personalidad y señala - --

medidas correctivas y de protección, interviene igualmente en la vigilancia del tratamiento respectivo.

El artículo 29 de la Ley que crea el Consejo Tutelar para Menores del D.F., dispone de la intervención de éste cuando los menores infrinjan las leyes penales o los reglamentos de policía y buen gobierno, o manifiesten otra forma de conducta que haga presumir fundamentalmente una inclinación que cause daños a sí mismos, a su familia o a la sociedad, o ameriten por lo tanto la acción -- preventiva del Consejo.

El primer intento por diferenciar a los menores de los adultos y proporcionarles al mismo tiempo un tratamiento distinto, tuvo lugar el 19 de diciembre de 1926, cuando siendo presidente el General Plutarco Elías Calles se fundó el Tribunal para Menores.

En el acto de nacimiento del Consejo Tutelar quedó asentado que es una institución que depende directa y exclusivamente de la Secretaría de Gobernación y es completamente ajeno al poder judicial, ya que su labor es estrictamente social.

Al Consejo Tutelar acude todo tipo de menores que independientemente de cometer infracciones sociales, presentan problemas de otra índole, como los toxicómanos que son individuos carentes de seguridad afectiva, carecen del sentimiento de plenitud de su propio ser y de la noción de su valor personal, todo drogadicto es

un ser ávido que no pudiendo incorporar la noción de su plenitud creciente, hace un acto incorporativo de la droga. Esto representa la sustitución de lo que no se siente ser o de lo que no se alcanzó a tener; o bien implica una sustitución de la seguridad perdida o del efecto usufructuado debido al despojo de una condición que entrañaba un sentimiento de ineptitud.

Con este tipo de menor difícilmente se logra una educación y readaptación aceptable, ya que cuando llegó a una escuela de tratamiento trae consigo una serie de traumas que limitadamente le permiten absorber las terapias de tratamiento.

Invariablemente aunado a la infracción cometida, el menor recluído presenta la problemática anterior ya que los inhalantes son la droga de la pobreza, o más bien de la miseria, ya que los "habituales consumidores" asocian a su bajo precio de escapar a las prevenciones de la legislación prohibitiva, además de que comercialmente se encuentre al alcance de todas las manos.

Estos factores han hecho que la intoxicación a través de los inhalantes se generalicen entre niños y adolescentes, sobre todo en los sectores económicamente más débiles. El daño que los inhalantes ocasionan es grave, ya que dañan psicológicamente al "usuario" y afectan sensiblemente al medio social, de aquí se genera una respuesta preliminar al por qué los menores que por primera vez inhalan, quedan afectados físicamente y mentalmente -

y no dudan en repetir su acción sin medir las consecuencias que esto les ocasiona.

Pero volviendo al tema que nos ocupa por ahora, esto es los problemas que ha planteado la sociedad ante el problema de los menores infractores, en el pasado reciente se observa en el contexto internacional una profunda preocupación en materia de prevención y de tratamiento de menores infractores, tanto por parte de los gobiernos de los diferentes países, como por los organismos internacionales que tienen ingerencia en este tipo de problemas.

Así tenemos entre otros muchos, la Organización de Naciones Unidas, la Sociedad Internacional de Defensa Social, la Sociedad Internacional del Niño y el Instituto Interamericano del Niño, quienes han dedicado esfuerzos aislados, pero relevantes, en el examen de los problemas asociados a los menores de conducta anti-social.

En las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos y recomendaciones relacionadas de fecha 30 de agosto de 1955, Naciones Unidas incluye definiciones respecto del régimen jurídico a que deberán sujetarse los menores de conducta antisocial, haciendo extensivas a los establecimientos de un modo general.

La primera de estas reglas, según este planteamiento, es que no deben condenarse a los menores a prisión; disposiciones que - -

norman definitivamente el criterio que debe prevalecer en la concepción de las instancias para alojar en tratamiento a los menores de conducta antisocial que así lo requieran.

En esa primera parte de las reglas mínimas se contemplan cuestiones relativas a preceptos morales, registro, separación de categorías por sexos, locales, higiene personal, ropas personales y de cama, alimentación, ejercicios físicos, servicios médicos, -- disciplina y sanciones, información y derecho de queja, contacto con el mundo exterior, biblioteca, religión, depósito de objetos del interno, notificación de defunción, personal especializado e inspección de locales de reclusión. Aspectos todos que deben -- ser tomados en cuenta al elaborar la programación al logro de la readaptación, tanto en la elaboración de locales como servicios en los mismos establecimientos.

Asimismo, la recomendación de no aplicar presión a los menores, implica que los edificios destinados a alojarlos, bien sea para diagnóstico o para tratamiento, no deberán ser concebidos como prisiones, sino como establecimientos de otra índole enfocados -- hacia la imagen protectora del hogar o de la escuela.

Desde la proyección de las instalaciones destinadas a albergar -- jóvenes de conducta antisocial, se considera al menor como un incapaz que por el transcurso del tiempo se convertirá en un ser -- capaz, sin otra razón personalizada que el menor antes de cumplir

los 18 años, no posee la suficiente madurez psíquica y social para determinarse libremente, ya que estando en constante evolución, sufren como mínimo la presión de la herencia biológica y del ambiente familiar, social y cultural que los rodea, de modo que muchas veces sus actos antisociales son el resultado de esas presiones; que aunque a veces se ha dicho que el menor no es sujeto de derecho, más bien debería decirse que el menor es sujeto preferente de derecho, pues en su caso, a la vez que es un sujeto activo de una conducta antisocial, también es un sujeto pasivo de su propia conducta y como tal, debería ser objeto de protección.

El proceso de menores es un tipo particular de proceso en donde prácticamente no se menciona ni cárcel ni pena, es la concepción de un proceso en donde aparentemente no se acepta el conflicto de intereses, porque se pretende que el interés del Estado sea la protección integral del menor. En cuanto al límite de edad para efectos de imputabilidad penal es pertinente mencionar una cierta correlación, con el nivel de desarrollo que representan los diferentes países.

A mayor atraso relativo que implica prevalencia de la población rural, corresponde un límite más temprano en cuanto a imputabilidad.

La mayor parte de los países de América y Europa Occidental han

establecido el límite en 18 años, entre ellos destaca Suecia, -- que ha elevado ese límite a los 21 años.

Los países socialistas por su parte, presentan límites a este -- respecto entre los 17 y 18 años de edad, como sucede en Checoslovaquia.

En el año de 1926 se instituyeron en México los tribunales para menores de conducta antisocial, fincada sobre bases tutelares y de protección, eliminando cualquier signo de naturaleza represiva. El proceso a que fueron sujetados los menores infractores -- quedó exento hasta cierto punto de formulismo judicial, con marcadas diferencias con respecto a los procedimientos ordinarios -- para adultos.

En los tribunales referidos se otorgan a los jueces amplias fa-- cultades de decisión con la finalidad de que con esa flexibili-- dad pudieran lograr de mejor forma los objetivos de protección, tutela, orientación, educación y, en su caso, readaptación de los menores en consonancia con los principios de prevención social.

Dada la importancia que el problema de menores infractores fue -- adquiriendo con el transcurso del tiempo, se consideró la necesi-- dad de plasmar en el derecho el tratamiento especializado en la normatividad suprema, pero que esa disposición tuviera vigencia y obligatoriedad fundamental en todas las entidades de la República.

En el año de 1965 se adicionó al artículo 18 constitucional un párrafo en el que se contempla este relevante aspecto en los siguientes términos: " la Federación y los gobiernos de los Estados establecen instituciones especiales para el tratamiento de menores infractores."

No obstante esto, la reforma integral en relación con los menores no se hizo efectiva hasta el año de 1973, como consecuencia del Primer Congreso Nacional sobre el régimen jurídico del menor, en donde la Secretaría de Gobernación, órgano del gobierno federal, presentó una ponencia sobre el régimen de menores infractores, en la ponencia se sugerían las siguientes recomendaciones:

- Los tribunales para menores deben convertirse en Consejos Tutelares, cambiando sus procedimientos actuales.
- Las medidas aplicables a los menores tendrán carácter protector.
- No serán represivas ni penales.
- Los Consejos Tutelares para menores deben conocer de las conductas que serán delictivas si se trata de mayores de edad, de las violaciones a los reglamentos de policía y buen gobierno, y de los menores que se encuentren en estado peligroso. No se deben atender en los Consejos Tutelares para menores casos ---

asistenciales.

- Los procedimientos seguidos a menores en estado antisocial deben ser sencillos y rápidos, con privacidad y recomendándose en lo posible, la concentración del procedimiento. El procedimiento de readaptación debe tener un apoyo en los dictámenes de un cuerpo técnico multidisciplinario emitidos en los centros de observación.
- Se deben dictar disposiciones que eviten la publicidad de conductas de menores en estado antisocial, así como de los casos sometidos a un procedimiento tutelar.
- Los menores en estado antisocial no deben quedar internados en ningún caso en lugares de reclusión para adultos.
- El personal que intervenga en el conocimiento y tratamiento de menores en estado antisocial debe ser personal debidamente seleccionado y preparado.
- Las medidas de tratamiento en instituciones abiertas y semi-abiertas serán preferidas a las instituciones cerradas.
- Se debe procurar la participación de la familia y de la escuela como elementos de la readaptación del menor en la que no se descuide la terapia ocupacional.

- Los centros dedicados a la readaptación social deben contar con instalaciones que respondan a un criterio adecuado de clasificación de menores, especialmente en lo que se refiere a la peligrosidad y edad.
- Se propone que se establezca un sistema de capacitación del personal técnico y auxiliar que labore en los centros de observación y readaptación.
- El criterio de readaptación debe ser eminentemente técnico y humano.
- En los centros de tratamiento se establecerán sistemas técnicos adecuados para atender a los menores farmacodependientes.
- Los miembros de los Consejos Tutelares deben observar la ejecución de las medidas que hubiesen acordado, manteniendo permanentemente vinculación con los centros de tratamiento.

Es necesario mencionar como se ha acogido el concepto de tutela en el más amplio sentido y en el mayor alcance. Se ha determinado la competencia de esos Consejos Tutelares no sólo para los menores que incurran en conductas que, cometidas por adultos serían delitos o faltas administrativas, sino también para aquellos que se encuentren en estado de peligro para sí mismos o para la sociedad, se ha aceptado la necesidad de procedimientos ágiles -

y rápidos en los que se contemple primordialmente la conveniencia de reincorporar a la brevedad posible a esos menores al seno familiar, sin perjuicio de sujetarlos a medidas de vigilancia y de observación ya reintegrados en sus actividades normales.

Ello significa que para robar, el menor recurre a algún estimulante que le permita enfrentar el peligro, aún cuando estos estímulantes sean lo que muchos autores llaman la "droga de la miseria".

Hay otras faltas, que si bien existen, tienen una menor importancia, ellas son: riña que arrojó el 1%, asalto el 2%, homicidio el 9%, lesiones el 1%, violación 4%, incorregibles el 8%. Se ha instituido la observación interdisciplinaria como indispensable para lograr un conocimiento profundo e individualizado de la personalidad del menor que conduzca a un buen diagnóstico y pronóstico y a la determinación de las terapias más idóneas para su orientación, reeducación y readaptación en su caso, procurando que las medidas que se adopten sean aplicables preferentemente en libertad con o sin vigilancia, dentro de su propia familia o en un hogar sustituto y, excepcionalmente con internamiento institucional, es decir, de hecho se ha designado al menor de un funcionario que vigile sus intereses y el debido desarrollo del procedimiento, teniendo siempre en consideración la protección del mismo en primer término, que debe estimarse como sujeto pasivo tutelar de derecho preferente.

C A P I T U L O I I I

FALTAS SOCIALES DE MAYOR INCIDENCIA EN MENORES INFRAC
TORES. (ESCUELA DE ORIENTACION PARA VARONES).

3.1.- ROBO, DAÑOS A LA SALUD Y OTROS; INDICADORES IMPORTANTES DE LOS EFECTOS SOCIALES DE LA CRISIS ECONOMICA HACIA LA POBLACION.

A partir de las consideraciones que logramos establecer en los anteriores capítulos respecto del papel fundamental que juegan las crisis económicas y familiares en cuanto a la proliferación de infracciones en menores, consideramos importante defender ahora nuestra postura inicial en la que hacíamos mención que si bien los factores psicológicos, educativos y de conformación familiar adquieren gran peso en el hecho de que se registre un mayor aumento, se impone como un elemento de mayor envergadura el efecto de la crisis económica.

La crisis a que hacemos mención (1976-1982 y todavía 1983), --- afecta en mucho mayor grado a la familia obrera que vive en condiciones de precarismo latente, y es ahí donde se localiza el mayor índice de casos de menores con problemas que se encuentran penalizados por "afectar el orden social".

Así pues, antes de entrar en detalle de como se manifiestan y toman forma las faltas sociales que dan título a este apartado, y a este trabajo, es necesario establecer el fundamento metodológico que nos llevó a delimitar la muestra que epoya la presente investigación y que va encaminada a tratar de demostrar la hipótesis inicial planteada en la siguiente forma: los efectos de la

crisis cíclicas del capitalismo impactan en forma directa a la población trabajadora, al disminuir la producción, disminuye la oferta de empleo y aumenta el precarismo económico de la familia obrera, lo cual provoca que las conductas antisociales en menores registren un mayor incremento, particularmente robo, daños a la salud, homicidio e infracciones sexuales.

Para probar tal hipótesis se siguió el mecanismo de entrevista focalizada y directa, operacionalizada a través de un cuestionario de 28 variables a un total de 100 menores de la Escuela de Orientación para Varones, dependiente de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación. Es importante hacer notar que la población encuestada representaba el 35% del total en el momento de realizarse la investigación.

Por otra parte, en un momento de la discusión de este trabajo, se pensó en la posibilidad de que el estudio abarcara tanto a mujeres como a varones que son sujetos de conductas antisociales, pero ante la observación directa de que la población femenina es muy limitada en términos de volumen (en períodos muy críticos no excede de 60 internas) las faltas que cometen no están necesariamente ligadas a factores económicos en sentido estricto, ya que su contribución no es tan importante en el sostenimiento del hogar, sino más bien sus faltas se deben a desajustes de personalidad, propias de la edad, como prostitución, incorrección, etc.,

esta cuestión origina también que la reincidencia en ellas sea - muy baja.

En los menores infractores varones, en cambio, las faltas sí están relacionadas fundamentalmente con el aspecto económico, ya que ante el hecho de ser hombres se les asigna responsabilidades tempranas, para aportar dinero al hogar, y en un momento dado se convierten en el principal sostén de toda una familia, sino es que en el único.

La razón principal por la que se tomó la Escuela de Orientación para Varones para hacer la encuesta, es porque esta es la Institución a donde se canaliza a los menores para su etapa de readaptación, pues el Consejo Tutelar, que es donde ocurre la reclusión original, sólo funciona como lugar de confinamiento, y en donde la problemática real del menor no se encuentra ampliamente diferenciada, debido a que su permanencia ahí no exceda de dos meses ya sea porque verdaderamente no se le comprueba al menor la falta social cometida o porque en caso de comprobarse, se le traslada inmediatamente a la Escuela de Orientación para iniciar su -- proceso de readaptación social.

Otra de las causas que nos llevó a seleccionar la Escuela de --- Orientación es porque en el Consejo Tutelar el Trabajador Social únicamente cumple funciones de captador de datos sobre el menor, ya sea en entrevistas directas con el sujeto, su familia, - - -

testigos presenciales o al propio domicilio; con esta sola función, Trabajo Social se ve con demasiadas tareas y el papel orientador queda muy restringido, en estas condiciones sólo ocasionalmente participa en tareas interdisciplinarias de terapia y orientación social.

En la Escuela de Orientación en cambio, por ser más específicas y concretas las tareas, el Trabajo Social cumple aunque a diferente escala, las funciones de un sensibilizador y concientizador del menor y de su familia, además de formar parte del equipo multidisciplinario encargado de la aplicación de terapias grupales, sin descuidar las visitas de investigación domiciliaria, que es obligatoria dentro de los programas de trabajo.

Con las anteriores consideraciones, encontramos según los resultados que arrojó la muestra aplicada en la Escuela de Orientación para Varones, ubicada en Avenida San Fernando N° 1, Colonia Tlalpan, la edad en que con mayor frecuencia incurren los menores en infracciones oscila entre los 17 y 18 años cumplidos o por cumplirse y representa un porcentaje del 56%, este hecho corresponde, seguramente, a que es la edad cuando el menor tiene -

Los porcentajes aquí expresados se encuentran disgregados de manera más clara, en los anexos del presente trabajo, aunque pensamos que explican de manera objetiva el fenómeno investigado, esto de ninguna manera significa que sea una investigación acabada. Por otra parte, los resultados y consideraciones son de entera responsabilidad de quien firma este trabajo.

mayor responsabilidad dentro del hogar y por lo tanto su riesgo a delinquir es más grande debido a la presión económica que sobre él ejercen los padres. Entre quienes están ubicados en una edad variable de los 14 a 16 años el porcentaje es del 39%, y para menores de 14 años el 5%.

De cualquier manera, a pesar de que por disposiciones legales -- contenidas en la ley que crea el Consejo Tutelar para menores infractores, que sustituye al antiguo Tribunal de Menores, únicamente se recluta a jóvenes que han cumplido los 14 y no exceden de los 18 años, en la práctica suele ocurrir que haya quienes no han cumplido los 14 años o han excedido hasta en más de un año - los 18. Sin embargo, esta variable por sí sola, no ayuda a comprender realmente la problemática del menor, que entre los 14 y 18 años, los menores responden a motivaciones sociales similares, pero distintas en esencia.

En el renglón de escolaridad, encontramos que los niveles son -- muy desiguales y más bien se tiende a observar globalmente, un bajo nivel educativo ya que el 40% registra primaria incompleta, el 22% primaria completa, el 6% es analfabeta, 24% secundaria incompleta, 5% secundaria completa, y, 3% preparatoria incompleta. Tales desniveles en el renglón de escolaridad aunados a la variabilidad de tiempo de permanencia en la escuela (hay quienes tienen la posibilidad de egresar a los 3 meses y otros después de un año e incluso dos), hace más difícil la tarea de implementar

un sistema escolarizado formal, y aún cuando existe el sistema de primaria y secundaria bajo el método de enseñanza abierta, en realidad son bien pocos los logros que llegan a obtenerse.

Por otra parte, para poder detectar aunque fuese de manera reducida las zonas con mayor índice de faltas cometidas, los resultados no se pudieron concentrar de manera clara ya que se detectan en prácticamente todas las delegaciones políticas del Distrito Federal aunque provienen de las zonas marginadas o "cinturones de miseria"; pero que si llegamos al conocimiento que el 65% son originarios del Distrito Federal, además de que llega a un 20% los casos que provienen del interior de la República, 8% solamente del Estado de México y 7% que informaron no tener lugar de residencia definido. No deja de tener mucha relevancia el 20% de menores que provienen de provincia pero que han cometido las infracciones dentro del Distrito Federal, (o en algún caso han sido enviados del Consejo Tutelar del lugar de origen), ello refleja de manera clara las escasas oportunidades o el desempleo registrado en el país entero, además de las aparentes oportunidades de superación que hoy en día representa el Distrito Federal, pero que desgraciadamente son sólo un permanente espejismo del centralismo, donde gravitan de manera más marcada las infracciones en menores.

Por otra parte, si bien en este apartado se intenta solo explicar el porcentaje de las infracciones enunciadas y su relación -

con la crisis económica actual, no podemos dejar de lado como -- punto importante, la procedencia familiar del menor, ya que a -- nuestro juicio constituye un aspecto fundamental en la prolifera-- ción o no de la problemática tratada. De esta manera encontra-- mos que solamente un 33% de los encuestados respondieron prove-- nir de familia completa (conformada por padre, madre, hermanos, etc.), el 67% restante proviene o bien de familias formadas por padre y hermanos o bien por madre y hermanos, con muy escasas -- posibilidades de nueva conjunción, o bien ha sido adoptado por -- terceras personas que le han propiciado un choque emocional muy fuerte, o en todo caso, manifiestan tener por "casa" la vía pú-- blica.

Ante este hecho consideramos muy difícil que se pueda lograr un Trabajo Social que permita por sí solo, frenar el avance de las infracciones en menores, ya que el problema, además de ser de -- orden estructural, se le suma el escaso reforzamiento que pueda tener el sujeto dentro del seno familiar. Por esta razón, salvo raras excepciones, no se realiza más que un Trabajo Social asis-- tencialista que en muy poco ayuda al precepto de formación del -- hombre crítico de su medio y de su realidad.

Lo que es más grave aún, es que el 90% de los menores informó te-- ner familia y el 10% categóricamente no tenerla; de estos porcen-- tajes el 72% vivía con algún tipo de familiar que no son necesaa-- riamente los padres, y el 28% restante francamente sin ningún --

tipo de relación con la familia.

Paradójicamente destaca dentro de ello, que al cotejar tanto encuesta, entrevista formal, así como los datos del expediente que obra en el archivo, obtuvimos que el 81% de la población encuestada tenía algún tipo de ocupación no obstante ser solteros el 99%, el 15% estudia y trabaja, el 6% solamente estudia, y, únicamente trabaja el 66%, contra un 13% que se encontraba desocupado en el momento de ser remitido al Consejo Tutelar.

Las ocupaciones más comunes son: servicios 13%, subempleados 27% (aquí se incluyeron boleros, vendedores ambulantes de periódicos, lava-carros, etc.) obreros el 46%, estudiantes 7%, y, desocupados el 7%.

El 36% informó tener ya varios ingresos al Consejo Tutelar y a la Escuela de Orientación, siendo las fechas de ingreso muy variables, ya que mientras el 3% informó ingresar en el año de --- 1980, 3% ingresó en 1981, 16% en 1982 y el 78% en 1983.

Además de las anteriores generalidades que ayudan a ubicar el tipo de problemática del menor previamente a cometer la falta social, hemos encontrado como falta más sistemática el robo. El robo se entiende dentro de los equipos de trabajo de la Escuela de tratamiento, como el acto de apropiación en dinero o especie de algo que pertenece a terceras personas. El robo por otra ---

parte, refleja de manera clara los efectos de la crisis, ya que el menor al no tener expectativas de trabajo claras y no poseer otro medio por el cual proveerse de dinero para el sostenimiento de su familia, al mismo opta por tal situación. Para cometer el robo, el menor se acompaña invariablemente de estimulantes, - esto viene a causar "daños a la salud" que representan un alto - porcentaje en cuanto a infracciones sociales cometidas.

El robo es la falta que se registra en mayor cantidad de casos, incluso desde el mismo Consejo Tutelar, por lo tanto si sumamos en el período comprendido entre 1972 y 1982, encontramos que se generaron 18,060 aprehensiones por esta causa, mientras que por irregularidades de conducta se captaron 1,010; entre las infracciones cometidas están: ebriedad 162; vagancia 408; daños en propiedad ajena 1,665; allanamiento de morada 134; inconveniencias en la vía pública 345; rapto 223; protección 28; tentativas de robo 1,000; homicidio 745; lesiones 2,853; violación 997; tentativa de violación 268; estupro 500; prostitución 62; intoxicación 4,503; varios 9,233. De las faltas descritas, el robo registra un mayor grado de incidencia (ver cuadro anexo).

De 1975 a 1981, período en que se expresa en su punto álgido la crisis económica que derive en forma inmediata hacia una crisis social. Con ello queda demostrada de manera clara nuestra hipótesis inicial respecto de que las infracciones sociales en menores aumentan en períodos álgidos de la crisis, y sobre todo en - - -

familias precaristas.

Sin embargo, parece ser que el Estado ha tomado una actitud beligerante respecto del fenómeno y no se muestra ya tan exigente de las formas, períodos y tipos de tratamiento durante el confinamiento, seguramente porque la política seguida en cuanto a la reducción del gasto público, y sobre todo a los programas de asistencia social, afecta marcadamente al presupuesto de las instituciones de tratamiento.

De ello se deriva que hacia la Escuela de Orientación para Varones en 1980 solamente se canalizaron 451 casos, para 1981 se habían canalizado 379, en 1982 llegaron 352 y hasta el mes de septiembre de 1983 se contabilizaron 299.

Un dato revelador del por qué de la tendencia a recluir el menor tiempo posible a los menores, es el proporcionado por personal de la Escuela de Orientación en el sentido de que la Secretaría de Gobernación destinaba un presupuesto diario por menor de \$ 34.50, donde deberían ir incluidos gastos de alimentación, hospedaje, vestido y calzado.

Dado su alto índice a nivel global, el robo se convierte también en la falta que mayor porcentaje registra en la Escuela de Orientación para Varones con un 65% respecto de las otras faltas; en donde este va acompañado frecuentemente de daños a la salud y en

donde se observa el consumo de dos o más drogas.

Para reforzar la hipótesis planteada, entendemos que el hecho de que el robo por sí solo registre tan alto índice, no tiene otra explicación más que en lo álgido de la crisis económica, siendo visto este como una salida inmediata a elevar los ingresos de -- las familias afectadas, ello porque el 59% de los menores tienen un ingreso inferior al salario mínimo, 18% respondió ganar un sa-
lario igual al mínimo, 19% no tiene ningún tipo de ingreso fijo.

Lo anterior adquiere una importancia primordial en la medida que el 34% de los menores cubre el 25% de los gastos que hay en la - familia en todos los renglones, el 10% de los encuestados con el 50% del gasto familiar, y el 8% llegan a contribuir hasta el -- 75%, siendo sus familias dependientes totalmente de ellos, 1% -- contribuye al 100% (estado civil: casado), por lo que tiene to-- das las responsabilidades. Razón demás ilustrativa de que ante la pérdida en la capacidad económica con las devaluaciones mone-
terias y los vaivenes propios de la crisis, el menor se ve aco-- rrelado a cometer la falta, sin que ello signifique una justifi-
cante rígida.

Claro está que, como ya se mencionaba también en mucho contribu-
ye la endeble estabilidad de la familia, ya que sólo el 30% de - los encuestados respondió tener padres casados; 4% ya divorcia-- dos o en proceso de divorcio avanzado; 9% viven en unión libre y

con poca estabilidad en el hogar; 22% separados temporal o definitivamente; 13% viudos y 6% hijos de madres solteras. Se encontró asimismo, un 16% de menores que respondió no tener familias por provenir de orfanatorios o de otros centros de readaptación en donde han pasado la mayor parte de su vida, u otra causa desconocida.

Lo anterior también se refuerza con el hecho de que los casos de menores que no contribuyen con una suma importante al gasto familiar, tienen padres con ingresos inestables y poco remunerativos, además de que los demás miembros de la familia no se encuentran capacitados, no tienen oportunidad de empleo o de plano están desempleados.

Aún cuando la madre en algunos casos trabaja y contribuye al gasto familiar, de cualquier manera los problemas siguen persistiendo.

Así las ocupaciones más comunes de los padres de los menores son campesinos el 2%, obreros 26%, servicios 7%, subempleados 16%, otros 48%. La ocupación de la madre es servicios 47%, obrera 3%, subempleados 25%, otros 21%.

La situación se complica todavía más si observamos que el 33% de los miembros que integran la familia del menor es de 5 a 6 miembros; el 20% es de 7 a 8; 16% de 9 a 10 y el 8% más de 10. Por

lo cual el ingreso no alcanza ni para cubrir las necesidades más elementales y vuelve a convertirse en una causa importante para que el menor tienda a infringir la ley.

El monto global del ingreso de la familia no está especificado - en el 13% de los casos, es menor al salario mínimo en 31%, cubre el salario mínimo el 40%. A ello se une las elevadas erogaciones del gasto diario, ya que el 50% habita una vivienda rentada, además de que se pagan servicios de agua potable en 87% y el mismo porcentaje en electricidad.

El tipo de vivienda que habitan se encontró que el 25% lo hacen en vecindad, cuarto solo en 2%, casa sola un 25%, informaron vivir como "arrimados" de otras familias un 13%. El número de habitaciones que conforman la vivienda es de 1 en un 14%, 2 en un 41%, 3 en un 15%, y más de 3 el 17%. El 73% de los menores viven en la misma casa de los padres o familiares responsables; el 14% vive solo en algún cuarto o vivienda rentada, u otra causa desconocida, y el 13% tiene por "casa" la vía pública.

De cualquier manera, si bien el robo representa por sí solo un altísimo porcentaje, este como ya se mencionó va frecuentemente acompañado de daños a la salud que incluso registra un porcentaje del 66%; dentro de este rubro destaca la marihuana con un 29%; cemento 35%; alcohol el 28%; tabaco el 26% y solventes el 4%.

C A P I T U L O I V

EL TRABAJO SOCIAL ANTE LA PROBLEMATICA SOCIOECONOMICA
EN MENORES INFRACTORES

4.1.- ACCIONES ESPECIFICAS QUE DESARROLLA EL TRABAJADOR SOCIAL EN INSTITUCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE MENORES.

Las acciones concretas realizadas por el Trabajador Social dedicado al tratamiento de menores, tiende a ser homogéneo en los diferentes centros dedicados a este fin.

El centro que dicta las políticas y programas para Trabajo Social es la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, y de ahí cada escuela adapta a sus necesidades internas las políticas a seguir y las normas que intenta aplicar para la rehabilitación del menor.

Las actividades oficiales propuestas para los planteles son las siguientes:

- a) Organización del equipo de trabajo, distribución de comisiones y roles de guardia.
- b) Estudios para obtener el conocimiento necesario de los casos de alumnos internos.
- c) Entrevistas a maestros y personal de vigilancia, para solicitar información sobre el aprovechamiento y conducta de los internos.

- d) Atención individual a alumnos que presenten problemas de conducta o desadaptación evidente, coordinando esta labor con los psiquiatras y psicólogos del plantel, solicitando la colaboración de la familia.
- e) Hacer el traslado de alumnos enfermos, de acuerdo con las indicaciones médicas, o bien cambios a otras escuelas, etc.
- f) Localización de familiares cuando estos no se hayan presentado a visita en un lapso mayor de 20 días.
- g) Entrevistas a familiares los días de visita, a fin de cambiar impresiones con ellos, orientándolos para mejorar corrientes afectivas y la dinámica familiar, particularmente en aquellos casos en que hubiese probabilidad de concederse una externación próxima o bien cuando se observe despreocupación hacia el menor.
- h) Orientar a los menores que estén en vísperas de ser externados, sobre la conducta que deberán observar en sus hogares y medio externo en general, inculcándoles además ideas positivas, creando en ellos conciencia de su responsabilidad.
- i) Establecer la coordinación necesaria con las autoridades de la Secretaría de Salubridad y Asistencia para poder resolver

satisfactoriamente los problemas de salud que se presenten en la población escolar.

- j) Participar en la organización de festivales o paseos.
- k) Realizar Trabajo Social de grupo, particularmente en el turno vespertino para evitar que los alumnos permanezcan ociosos. - (8).

Actividades de Trabajo Social en el medio externo:

- 1.- Consultar los expedientes respectivos.
- 2.- trasladarse a las escuelas de tratamiento y solicitar información a la Trabajadora Social que haya seguido el caso del alumno dentro de la escuela correspondiente, para recibir indicaciones sobre su conducta, aprovechamiento escolar, aprendizaje en talleres, problemas presentados, apreciación psicológica e inter-relación familiar.
- 3.- Asimismo entrevistar al propio menor para conocer sus propósitos para el futuro, aspiraciones y problemas de cuyo conocimiento se derivará la orientación que debe impartirle y --

(8) Ríos Hernández Onésimo. Antropografía de la Delincuencia Juvenil. Editorial Ateneo Cultural Oaxaqueño, "Lic. Miguel -- Méndez", México, 1979, pp. 111-112.

las sugerencias tendientes a evitar reincidencias y lograr una readaptación social adecuada.

4.- Investigación del medio familiar y circundante para normar su criterio sobre la conveniencia de que se conceda o aplazase la externación. (9).

5.- Si se considera conveniente sugerir, sea concedida la externación se deberá impartir amplia información a los familiares sobre la evolución del caso del menor, señalando el aprendizaje que adquirió para que sea aprovechado debidamente y tenga la continuidad necesaria, enfatizará asimismo sobre la acogida y afectividad que deberá otorgarse al menor en el seno familiar, indicando los peligros del rechazo, desocupación, mal empleo y falta de vigilancia.

6.- En caso de que el medio familiar del menor hiciera necesario solicitar prórroga para conceder la externación por resultar negativo o el medio circundante fuera altamente nocivo, se deberá impartir orientación familiar específica con el fin de procurar la modificación necesaria, antes de reincorporar al menor a su hogar.

(9) Ríos Hernández Onésimo. Antropografía de la Delincuencia Juvenil. Editorial Ateneo Cultural Oaxaqueño, "Lic. Miguel Méndez", México, 1979, pp. 112-114.

- 7.- Una vez concedida la externación se establecerá relación directa y personal con el menor, al que se le orientará y ayudará en todo lo necesario para lograr su verdadera readaptación social, procurando mantener con él y sus familiares con tacto frecuente.
- 8.- El Trabajador Social deberá procurar obtener la confianza ne cesaria para poder asumir la responsabilidad de convertirse en guía y consejero de los casos encomendados a su vigilan- cia.
- 9.- Deberá contar con la asesoría y orientación de una supervis ora a quien acudir en demanda de orientación para la mejor vi gilancia y conducción de sus casos y de la que habrá de reci bir la ayuda necesaria.
- 10.- Coordinar su acción con los demás planes que tenga en vigor la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social.

La Escuela de Orientación para Varones, lugar en donde se aplicó la investigación que conforma el presente trabajo, está estructu rada de acuerdo a las disposiciones fijadas con la creación del Consejo Tutelar para menores infractores, mismo que como se sabe sustituyó al antiguo Tribunal para Menores.

Los servicios generales, que pretenden contribuir a la readaptación integral del menor son los siguientes:

- Medicina General
- Odontología
- Psiquiatría
- Enfermería

Estos servicios funcionan de manera deficiente y no cumplen su función solo en casos de necesidad extrema, bajo el supuesto de que el menor se encuentra confinado en la escuela en una forma de castigo, por lo tanto los servicios solicitados en verdaderas emergencias deben ser atendidos de la manera más austera posible.

A este respecto, Trabajo Social no ha cumplido con su papel de concientizador e informador hacia las demás áreas.

La escuela está compuesta por talleres de adocreto, albanilería, artesanía, áreas verdes, artes plásticas, carpintería, cocine, herrería, panadería, peluquería, plomería, textiles y zapatería. Estos talleres correspondieron a la idea original de capacitar al menor para el trabajo productivo y de esta manera integrarse

a una vida social, útil, pero sólo en algunos de ellos capacitan verdaderamente al menor para el trabajo como son los de imprenta, adocreto, plomería, panadería y técnica dental; los demás se comprobó que en realidad funcionan como una forma de "matar el tiempo" y/o de cumplir ciertas tareas en la escuela, que les permita acumular méritos para salir externados lo más rápidamente posible.

En muy pocos casos se ha podido lograr que el menor trabaje una vez externado en algo relacionado con la actividad para la que se capacitó dentro de la escuela.

Pero atendido estrictamente al aspecto de tratamiento psicossocial, donde están adscritas las actividades de Trabajo Social, opera a través del siguiente programa formulado internamente:

- a) Atención de casos especiales
- b) Trabajo con secciones
- c) Seguimiento de casos
- d) Coordinación de grupo psicossocial
- e) Visita a talleres, aulas y patios.

f) Visita domiciliaria a la familia del menor

g) Atención a familiares en entrevistas

Para cumplir con tal programa formulado, se encuentran disponibles 8 Trabajadoras Sociales (mujeres todas), que se dividen en dos turnos para atender a una población que varía de 250 a 350 internos con diferente problemática. El nivel profesional de las Trabajadoras Sociales es técnico en 6 casos y con licenciatura en 2 casos, las cuales no fueron capacitadas inicialmente para desarrollar Trabajo Social Penal, sino que se han ido capacitando en la práctica diaria. Tal capacitación "sobre la marcha" ha impedido un proceso de reflexión sobre el quehacer profesional, por lo cual se reflejan grandes deficiencias respecto del impacto que causa su trabajo en la readaptación social del menor.

A cada Trabajador Social le designa el Director de la escuela los casos de los menores con quienes deberán trabajar, tan pronto estos son canalizados al plantel desde el Consejo Tutelar. El número de casos que por obligación deben revisar varía de 25 a 35, según los niveles de problemática que presente cada caso.

El jefe de vigilancia de la escuela, por su parte, le asigna al menor su sección, y de acuerdo a la sección los recibe el Trabajador Social junto a un expediente que contiene estudio médico,

social, psiquiátrico y psicológico, que le fue practicado en el Consejo Tutelar, igual expediente se le entrega al psicólogo, - quien será el encargado de dar tratamiento psicológico vía tera pias grupales.

En apariencia, Trabajador Social y psicólogo trabajan conjunta-- mente cada caso, pero en la realidad no es así, ya que sólo me-- diante pláticas informales, ambos "se ponen de acuerdo" para ela borar el informe final en donde se propone la externación o la - continuidad del menor en el plantel.

Con el mismo criterio se trabaja para las secciones, las cuales son de reciente creación y que tenían proposiciones innovadoras.

Anteriormente la escuela se dividía en "patios" numerados del 10 al 30, que servían para aislar a internos con diferentes grados de comportamiento dentro de la escuela; hoy se divide en seccio-- nes que si bien siguen el mismo tratamiento técnico del "sistema patios", es justo reconocer que han servido para que exista ma-- yor comunicación entre el equipo técnico y los menores infracto-- res que conforman las secciones.

En dichas secciones se trabaja individual y grupalmente, ya que como es sabido, existen casos que requieren un manejo especial - tanto para el propio menor como para la familia de éste. Sin em-- bargo bajo este sistema prevalece el Trabajo Social de grupo.

Para el Trabajo Social de casos se sigue el procedimiento de "ficha inicial" donde se captan aspectos socioeconómicos del menor y su familia; estos datos son tomados del expediente previamente elaborado en el Consejo Tutelar de la entrevista directa con el menor o su familia y de la visita domiciliaria.

En virtud de que el Trabajo Social de casos está basado en la -- institución, y no en la formación crítica del menor respecto de su problemática general, todos los miembros del comité, personal administrativo y de oficina, comparten en común la obligación de preservar la confidencia.

La entrevista es, no obstante el perfil acritico que se hace de ella, una herramienta indispensable en el conocimiento de la problemática del menor y su familia. De esta manera se llega a conocer muchas veces cuales fueron las verdaderas causas que orillaron al menor a cometer una determinada falta social, lo mismo que sirve para captar otros problemas dentro de la familia de éste, que de no ser por la forma tan burocratizada en que cada trabajador social cumple su función, se orientarían muchos problemas marginales, conocidos sobre todo, durante la visita domiciliaria.

Una vez cumplidas las etapas mencionadas (entrevista inicial, visita domiciliaria, entrevista con la familia), cada trabajador social elabora un informe respecto del menor, el cual fija --

conjuntamente con el psicólogo y recabando datos del aprovechamiento en el grupo escolar, taller, dormitorio, donde el menor ha estado asignado con el objeto que se tenga conocimiento en el Consejo Técnico de como ha ido evolucionando el proceso de readaptación en cada menor, al mismo tiempo, dicho informe sirve para preveer deficiencias en cuanto a tratamiento en cada una de las áreas del cuerpo técnico.

Así tenemos que el tratamiento técnico para lograr la readaptación del menor cumple concreta e integradamente dentro de la Escuela de Orientación, con las siguientes funciones:

- a) Social: adaptación del menor a su familia, medio ambiente y grupo psicosocial.
- b) Psicológico: desarrollo armónico de su estructura psíquica como son personalidad, carácter y conducta.
- c) Medicina General y Psiquiatría: conservación de la salud tanto física como mental.
- d) Talleres: capacitación laboral hasta el dominio de un oficio.
- e) Pedagogía: intensificación óptima de su instrucción escolar.

- f) Deportes: desarrollo físico armónico, dominio de uno o más deportes.
- g) Cultura y recreación: sensibilización por el arte, práctica de actividad artística.
- h) Civismo y disciplina: revitalizar su conciencia patriótica.

De integrar este programa una visión crítica, sobre todo por los trabajadores sociales, de la problemática estructural en que se ha fincado el desarrollo social del país, donde se plantea que el problema del menor infractor es derivado de la crisis del sistema en su conjunto, posiblemente se lograrían mejores resultados en los intentos que hasta ahora se han hecho en readaptación.

Esto viene a colación porque los trabajadores sociales de la institución tienen un desconocimiento casi absoluto de las leyes generales en que se basa el desarrollo del capitalismo (ejemplo: obtención del plusvalor), y por lo tanto se desconoce que la crisis económica a la que ya hicimos referencia detallada en capítulos precedentes, necesariamente influye en la proliferación de faltas sociales y que por persistir el mismo esquema, en realidad el tan llevado y traído proceso de readaptación es en realidad poco útil.

Con el conocimiento a fondo de la causa de origen de la problemática se podría lograr un mejor proceso de conciencia social hacia el menor de la falta social por él cometida.

Pero volviendo a las actividades específicas desempeñadas por el Trabajador Social dentro de la Escuela de Orientación para Varones, una vez rendido el informe inicial, el Director de la escuela comunica a cada Trabajador Social los casos a su cargo que están por pasar a Consejo Técnico inicial*, en base al mencionado informe inicial se discute. El Consejo Técnico lo forman el Director, un Psiquiatra, un Psicólogo y un Trabajador Social, en donde cada uno dá su punto de vista respecto de cada caso tratado, se evalúa la consideración y finalmente procede la que está mejor argumentada.

Cada menor tiene derecho a que se le revise su expediente en Consejo Técnico con base en el tiempo de permanencia que tiene en la escuela (un mes para Consejo inicial y tres meses para Consejo definitivo).

Una vez realizado el Consejo Técnico inicial (donde generalmente no se recomienda la extirpación del menor, sino que se hacen consideraciones para continuar orientándolo), se procede a continuar

* El Consejo Técnico se realiza sólo una vez por semana y se discuten hasta 15 casos de menores.

trabajando sobre el mismo caso, para que al término de tres meses, con base en las observaciones iniciales tomadas, se opte -- por plantear la externación del menor o reconsideración por --- otros tres meses más.

Vale decir que el Consejo Técnico siempre se realiza en base a - consideraciones meramente subjetivas, donde muchas veces los me - nores que han hecho méritos y han absorbido de mejor manera los señalamientos para su readaptación, llegan a permanecer hasta -- más de un año en la escuela. No obstante lo anterior, los apor - tes y observaciones que hace el Trabajador Social, son los que - mayor peso adquieren, tanto dentro del Consejo Técnico, como en el proceso de readaptación tanto para el menor como para su fami - lia.

4.1.1.- EL PROCESO DE SENSIBILIZACION Y CONCIENTIZACION DE LA FAMILIA EN EL TRATAMIENTO DEL MENOR

El proceso de sensibilización y concientización, aspectos medulares en el proceso de readaptación, tanto del menor como de su familia, es aplicado en los programas de trabajo social, pero sin que los trabajadores sociales tengan una idea clara de donde empieza y donde termina cada etapa, dado que en las entrevistas con cada menor se hacen de manera desordenada y poco metódica.

Los procesos de sensibilización y concientización, pareja conceptual que se hace difícil precisar en el terreno teórico, pero que en la práctica adquiere modalidades de enorme potencial cuando están encaminados en un proceso adecuado, deberían ser la "herramienta" de trabajo fundamental en cuanto a trabajo directo con el menor y su familia, en tanto que esta última contribuye en cierta forma, al desajuste emocional que manifiesta cada menor infractor.

El proceso de sensibilización y concientización, aparecen como elementos hechos a la medida, para incidir en problemas tales como, la escasa comunicación entre padres e hijos que se derivan de las circunstancias en que se fija la división social del trabajo, que posteriormente en que los padres y los hijos raras veces intercambian opiniones en semanas enteras, lo cual se convierte posteriormente, en una poderosa razón para que el --

menor incurra en faltas sociales.

También sirven los elementos aludidos, para que el Trabajador Social dedicado a tratar la problemática del menor infractor pueda orientar a éste en la aceptación de figuras familiares sustitutas en el caso del fallecimiento de los padres, y que dichas figuras sustitutas puedan desempeñar el papel de verdaderos padres, en cuanto a la orientación correcta para que el menor desempeñe un papel social correcto.

Es con el auxilio de estos elementos, cuando el Trabajador Social debe organizar de la manera más profesional posible la entrevista, para ayudar a eliminar aspectos subjetivos en lo que es usual que incurramos, como son: color, sexo, religión, etc., que de otorgárseles importancia en exceso, llegan a obstaculizar que entrevistador y entrevistado tengan un acercamiento poco menos que ficticio y el proceso de sensibilización y concientización en el menor respecto de su problemática, vayan a un fracaso casi seguro.

Porque el Trabajador Social que realiza las entrevistas, es frecuentemente de clase media o al menos con estructura mental "pequeño burguesa". El entrevistado (menor infractor) es de clase inferior, clase baja o cualquiera asignación que quiera dársele de acuerdo a la estratificación social; de aquí surge un pequeño "abismo" inicial que debe ser contemplado so pena de incurrir en

que el tratamiento social no manifieste ningún éxito. Esto viene a colación un tanto porque el Trabajador Social adopta una posición "clasista", que de alguna manera expresa las condicionantes a nivel micro de la lucha de clases entre sujeto profesional y objeto de estudio.

Dentro del concepto de pobreza, se tiende a incluir a diversos subgrupos que pueden ser diferenciables en base a determinadas características dadas. Hay diferencias entre el "pobre organizado y el pobre desorganizado, desmoralizado"; entre las familias con multitud de problemas, agobiados por las situaciones de crisis cíclicas propias del capitalismo, y de las familias que no obstante los problemas económicos ancestrales funcionan de manera más adecuada, sea por un espíritu de resignación conocido ya como ancestral, sea porque han sufrido embates represivos por los cuales han estado a punto de perecer como grupo y por ello, prefieren manifestar una postura acrítica de su realidad.

El término "clase baja" se refiere precisamente a ese sector de la población que ha vivido bajo condiciones impuestas por un ingreso bajo durante largos períodos. El bajo ingreso para ellos no significa una situación temporal, atípica, sino una realidad primaria en sus vidas.

Consecuentemente, en defensa y adaptación propias han desarrollado un estilo de vida, una serie de valores, una configuración de actitudes y un conjunto de reglas de conducta que los identifica y los caracteriza.

El ambiente de pobreza actúa como una matriz socializante particular que influye y determina la forma en que la gente cree, --- piensa y procede. El estilo de vida bajo ingreso "la cultura de la pobreza" es, por supuesto, una cómoda ficción, como lo es el estilo de vida de la clase media.

Para todo esto será necesario que el Trabajador Social adecúe el trato al menor durante la entrevista, ya que resultaría difícil que en una familia de clase media, se encontrara el mismo estilo de vida que en la clase baja, en la medida que esta última ha sufrido con mayor intensidad las injusticias que el sistema económico genera.

Así pues utilizada adecuadamente la entrevista como una técnica ya clásica del Trabajo Social, esta puede aportar gran cantidad de elementos para mantener una comunicación directa ya sea con los padres o con la familia en general. Es aquí cuando se conoce la problemática global del menor, se inicia el proceso de sensibilización entendido como el de mostrar la realidad personal, comunal y nacional; las causas de esta situación y los beneficios de la misma.

Enseguida daría cabida el proceso de concientización que es una especie de complemento al de sensibilización, pero entendida la concientización como el demostrar que todo lo real o existente no es racional, por muy justo o natural que así sea.

El menor y su familia viven en un círculo cerrado que no le permite vislumbrar lo que es su realidad, sino que viven aglutinados en un submundo de inclemencias y necesidades, siendo sujetos pasivos obligados a aceptar la realidad que les toca vivir por injusta que esta sea. Para evitar la situación anterior el proceso de sensibilización y concientización, correctamente aplicados, ayudarían a enseñar a manifestar un espíritu crítico de superación, de que son capaces, no obstante las condiciones estructurales, de transformarse, y darse cuenta a tiempo de las injusticias de su propia deformidad.

Para el logro de un impacto satisfactorio de estos procesos hacia los menores, es necesario que los profesionales que laboran en instituciones encargadas de aplicar la justicia, adquieran también un espíritu crítico y permanezcan en constante aprendizaje respecto de la evolución histórica de la familia; pues resulta que la dinámica familiar de donde provienen los menores es anormal. En los casos en que los menores carecen de familia, o bien si la familia integra elementos de "patología social" estos procesos deberán darse con mayor intensidad.

Porque si observamos que la dinámica familiar normal es una mezcla de sentimientos, comportamientos y expectativas entre cada miembro de la familia, esto permite a cada uno de ellos desarrollarse como individuo, al mismo tiempo que les proporciona la seguridad de permanecer aislados y de poder contar con el apoyo de otros miembros.

En las familias normales, dicho sea de paso, se encara la crisis económica en grupo, en la que cada miembro adopta un papel frente a la crisis y a la familia, necesariamente cambia para adaptarse a las circunstancias; aunque posteriormente la crisis termine por imponerse y provocar una ruptura social en la familia, que se manifiesta claramente cuando el menor incurre en faltas sociales.

Retomando la importancia de los procesos de sensibilización y concientización, estos servirán también para que cada integrante de la familia plantee sus propios objetivos, mismos que les servirán para conocer cual será su participación en la resolución de un problema no en forma abstracta sino concreta y hacer lo sentir con quien colabore resultaría beneficiado y contribuirá al bienestar de toda la familia.

También se considera como necesario un estímulo mental adicional mismo que se logra mediante la motivación constante, pero siendo canalizada hacia el logro de las metas que la propia familia se ha planteado. Ello serviría en última instancia, no para resolver, sino para disminuir en buena medida el incremento de la población de menores infractores.

C O N C L U S I O N E S

Con base en los resultados generales de la problemática aquí ---
abordada, hemos llegado a las siguientes conclusiones: las con-
ductas antisociales en que incurren los menores infractores están
originadas, como la mayoría de los problemas sociales, en facto-
res de índole económica; mismas que aumentan en los periodos en
que las crisis cíclicas del capitalismo llegan a su punto más ál-
gido.

Ello porque los efectos de la crisis repercuten de manera más agu-
da en la población de bajos ingresos, ya que al disminuir la --
producción, disminuye la oferta de empleo y aumenta el número de
familias precaristas, sobre todo en la clase obrera y no asala-
riada. En este estrato social es donde se registra el mayor nú-
mero de casos de menores infractores.

Asimismo, la crisis económica tiene repercusión directa en la de-
sintegración de la familia, y este propicia que al no convertir
se dicha familia en el centro motor del encauzamiento del menor,
incline este sus impulsos hacia las conductas antisociales.

También tiene un gran peso en la proliferación de faltas sociales
en menores, el que sea éste en un alto porcentaje de casos, el -
principal sostén de su familia, y que dada la existencia de - -
desempleo abierto, o subempleo en el mejor de los casos, - - -

disminuyen sus oportunidades de encontrar trabajo y obtener los ingresos suficientes para el sostenimiento de su familia. Por ello, el robo, por ejemplo se entiende ahora, como una forma de complemento de ingresos, que posteriormente se le penaliza al menor y es confinado éste en escuelas de tratamiento.

Así el desempleo generalizado, se convierte en el origen inmediato más importante para el aumento de las faltas en menores. Invariablemente, cada menor presenta dos o más faltas por la misma causa, por ejemplo, quien roba generalmente lo hace intoxicado por algún enervante que lo mismo está penalizado.

Y es que la familia obrera, invariablemente la más numerosa, es quien más padece, dada su escasa calificación, la falta de empleo y cuando lo poseen está muy mal remunerada, de esta manera, a los menores de hecho se les obliga a buscar la manera de complementar los ingresos.

A ello se une el hecho de que dada la corta edad del menor, no le permite esta el acceso a cierto tipo de actividades productivas en donde al menos se le remunere con el salario mínimo oficial. Ante la falta de valores, reforzado por la necesidad económica inmediata, el menor se ve de hecho obligado a cometer las faltas.

Ante tal situación se hace necesario el reencauzamiento tanto - de los programas como de la preparación de los departamentos de Trabajo Social, dedicados al tratamiento de menores, sobre la base de un conocimiento macroestructural del origen de las faltas sociales en menores, para adecuarlos de manera correcta, a los objetivos que se persiguen en instituciones gubernamentales.

S U G E R E N C I A S

- Actualmente el Consejo Tutelar para menores promueve la readaptación social, mediante un estudio previo de la personalidad de estos, señalando medidas correctivas y de protección. Esto nos permite sugerir la conveniencia del establecimiento de una bolsa de trabajo, creada y coordinada por el Departamento de Trabajo Social, dado que es Trabajo Social quien mayor conocimiento tiene de la problemática específica de cada menor. Trabajo Social propondrá el proyecto de bolsa de trabajo efectiva, tomando en cuenta el antecedente de fracaso sostenido por este, creada a raíz de que era necesario que el menor al egresar de los centros de tratamiento tuviese un empleo seguro.
- Es de suma importancia también, que el equipo de Trabajo Social integre en sus actividades, la formación de grupos de padres de familia en forma permanente cuando el menor se encuentre internado, porque al egresar éste, ya la familia tenga conciencia plena tanto de su problemática familiar, como de la que orilló al menor a cometer tal o cual infracción.
- Establecer durante sábados, domingos y días festivos una guardia integrada por el equipo multidisciplinario de los centros de tratamiento, para la realización de eventos

socioculturales que le permitan al menor integrar un mayor nivel de salud mental.

- Agrupación de los principales problemas por los que los menores cometen las faltas sociales y prepararse sobre los temas generadores de los mismos problemas, para así proporcionar una orientación más adecuada.
- Formación de equipos multidisciplinarios, para así proporcionar en forma conjunta orientación adecuada respecto a la desviación de conducta en los menores.
- Mantener contacto directo con pequeñas industrias artesanales, para que los menores maquilen sus productos, y así lograr alguna remuneración.
- Trabajo Social, debe preocuparse por la salud física del menor, por lo tanto deberá insistir en la necesidad de la atención médica completa e inmediata, ya que en algunos casos los menores presentan diferentes grados de anemia.
- Trabajo Social, quien mantiene contacto directo con los menores, deberá opinar respecto a qué taller éste debe ingresar, de acuerdo a las aptitudes y habilidades detectadas durante su trato con el menor, procurando que se respete para un mejor aprovechamiento.

- Solicitar a la Dirección de la Escuela cursos de capacitación para el personal en general, con el objetivo de lograr una buena comunicación que auxilie en la readaptación del menor.

- Localización de familias con deseos de adopción, para el caso de menores que provienen de orfanatorios o que los padres -- han fallecido.

- El Trabajador Social deberá participar en pláticas de orientación vocacional.

B I B L I O G R A F I A

1.- Aguilar M. Alonso

Estrategia. Revista de Análisis Político, (mayo-junio 1980), México, Año VI, Vol. VI, Nº 33, 74 p.

2.- Aguilar M. Alonso

La Nacionalización de la Banca. La Crisis y los Monopolios. Editorial Nuestro Tiempo, 232 p.

3.- Arroyo Gonzalo

Las Empresas Transnacionales enfrentadas a la crisis económica actual. (mimeo, publicación en Prensa).

4.- Academia Mexicana de Ciencias Penales

Criminalia. Año XLVII, Nºs 10-12, México, D.F., octubre-diciembre 1981, Editorial Porrúa, S.A., 45 p.

5.- Ackerman W. Nathan

Diagnóstico y Tratamiento de las Relaciones Familiares. Ediciones Hormé, S.A.E., Editorial Paidós, Buenos Aires, 430 p.

6.- Becker, Howard Saul

Los extraños; Sociología de la desviación. Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo, 1971, 16 p.

- 7.- Boltvinik Julio
El Desafío Mexicano. Ediciones Océano, S.A., México,
354 p.

- 8.- Bleger José
Temas de Psicología. (entrevista y grupos)
Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 117 p.

- 9.- Castellanos C. María
Manual de Trabajo Social. La Prensa Médica Mexicana,
México, 1962, Reimpresión 1980, 193 p.

- 10.- Castellanos Fernando
Lineamientos del Derecho Penal. Editorial Porrúa, S.A.
232 p.

- 11.- Centro Mexicano de Estudios en Salud Mental (CEMESAM)
La familia ante el problema de las drogas. 131 p.

- 12.- Davison H. Evelyn
Trabajo Social de Casos. C.E.C.S.A. Nueva Edición,
171 p.

- 13.- Darío Melossi
Cárcel y Fábrica. Los orígenes del Sistema Penitenciario.
(siglos XVI-XIX). Siglo XXI Editores, 237 p.

14.- García Ramirez Sergio

Delitos en Materia de Estupefacientes y Psicotrópicos.

México, Editorial Trillas, México, 1980, 303 p.

15.- Gómez Jara Francisco A.

Técnicas de Desarrollo Comunitario. Ediciones Nueva

Sociología, colección: la teoría social, 1977, 374 p.

16.- González Casanova Pablo

México Hoy. Siglo XXI Editores, 4a. edición, mayo 1980,

México, D.F., 419 p.

17.- Kadushin Alfred

La entrevista en el Trabajo Social. México, extemporá--

neo, 1978, 339 p.

18.- Leñero Otero Luis

Representaciones de la vida cotidiana en México.

Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A.C. 280 p.

19.- Marx Carlos

El Capital, Crítica de la Economía Política. Tomo I

Fondo de Cultura Económica, México, 769 p.

20.- Padilla Aragón Enrique

México hacia el crecimiento con distribución del ingreso.

Siglo XXI Editores, 205 p.

21.- Rivera Ríos Miguel Angel

Teoría y Política. Revista Trimestral, Año III, Nº 7/8

julio-diciembre 1982, 199 p.

22.- Ríos Hernández Onésimo

Antropografía de la Delincuencia Juvenil. Editorial

Ateneo Cultural Oaxaqueño, "Lic Miguel Méndez", México

1979, 151 p.

23.- Ruzzo J. Mario

Sociología y Servicio Social: relaciones e implicacio-

nes en una sociedad en desarrollo. Editorial Humanitas,

Buenos Aires, 2a. edición, 125 p.

24.- Revista de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Derecho y Sociedad Mexicana. Universidad Metropolitana

Azcapotzalco. Volumen III Nº 5, enero-abril 1982, 215 p.

25.- Secretaría de Gobernación

Legislación sobre Menores Infractores. Serie Legislación

/3 Tomo II, México 1975. Biblioteca Mexicana de Preven-
ción y Readaptación Social, 328 p.

26.- Satir Virginia

Relaciones Humanas en el Núcleo Familiar. Editorial Pax,
México, 299 p.

27.- Sluchvski I.F.

Psiquiatría. Editorial Grijalvo, S.A. México, D.F. 1963,
444 p.

28.- Torres Torres Felipe

Política Alimentaria del Estado Mexicano y perspectivas
del Trabajo Social en este ramo. Tesis Profesional,
ENTS, UNAM, México, 1982, 175 p.

29.- Periódico Excelsior. Sección "B".

14 - enero - 1983.

30.- Periódico Excelsior. Sección "B".

21 - junio - 1983.

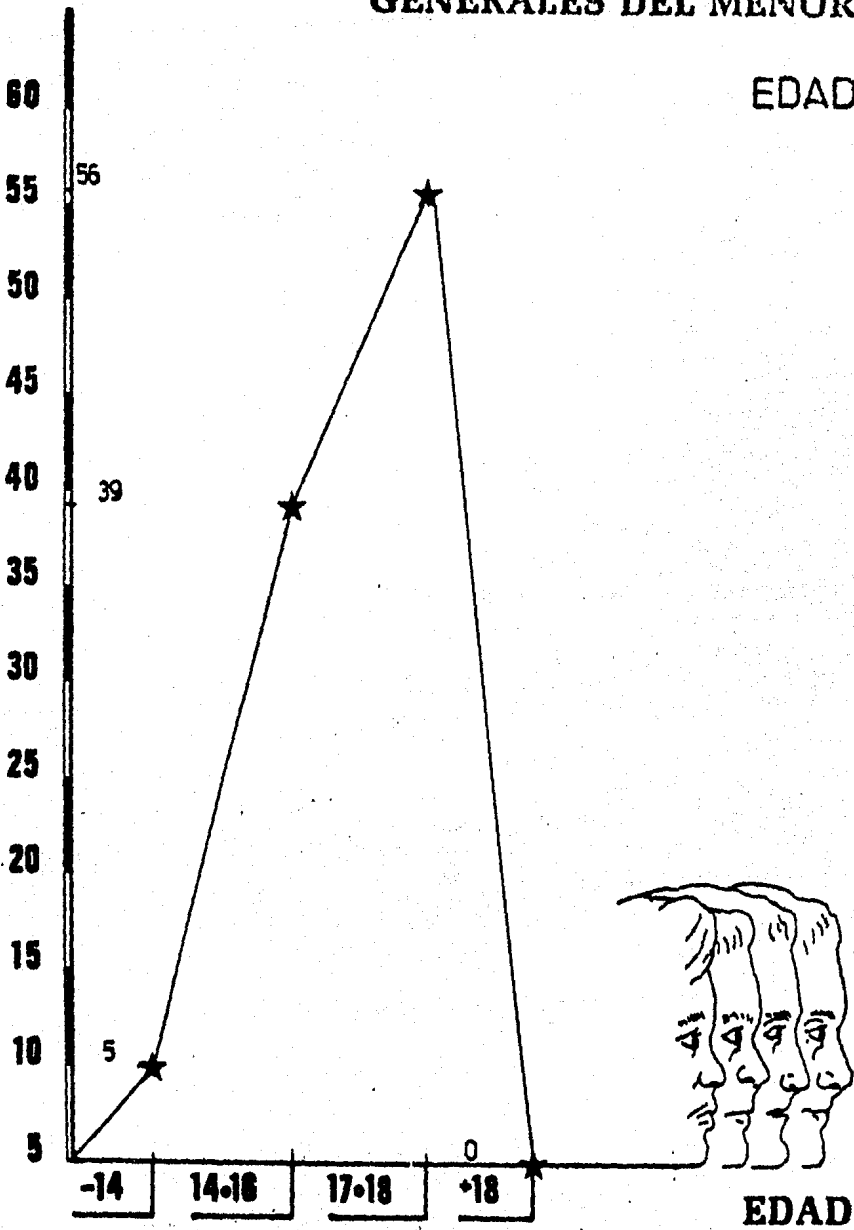
31.- Periódico Excelsior. Sección "B"

5 - julio - 1983.

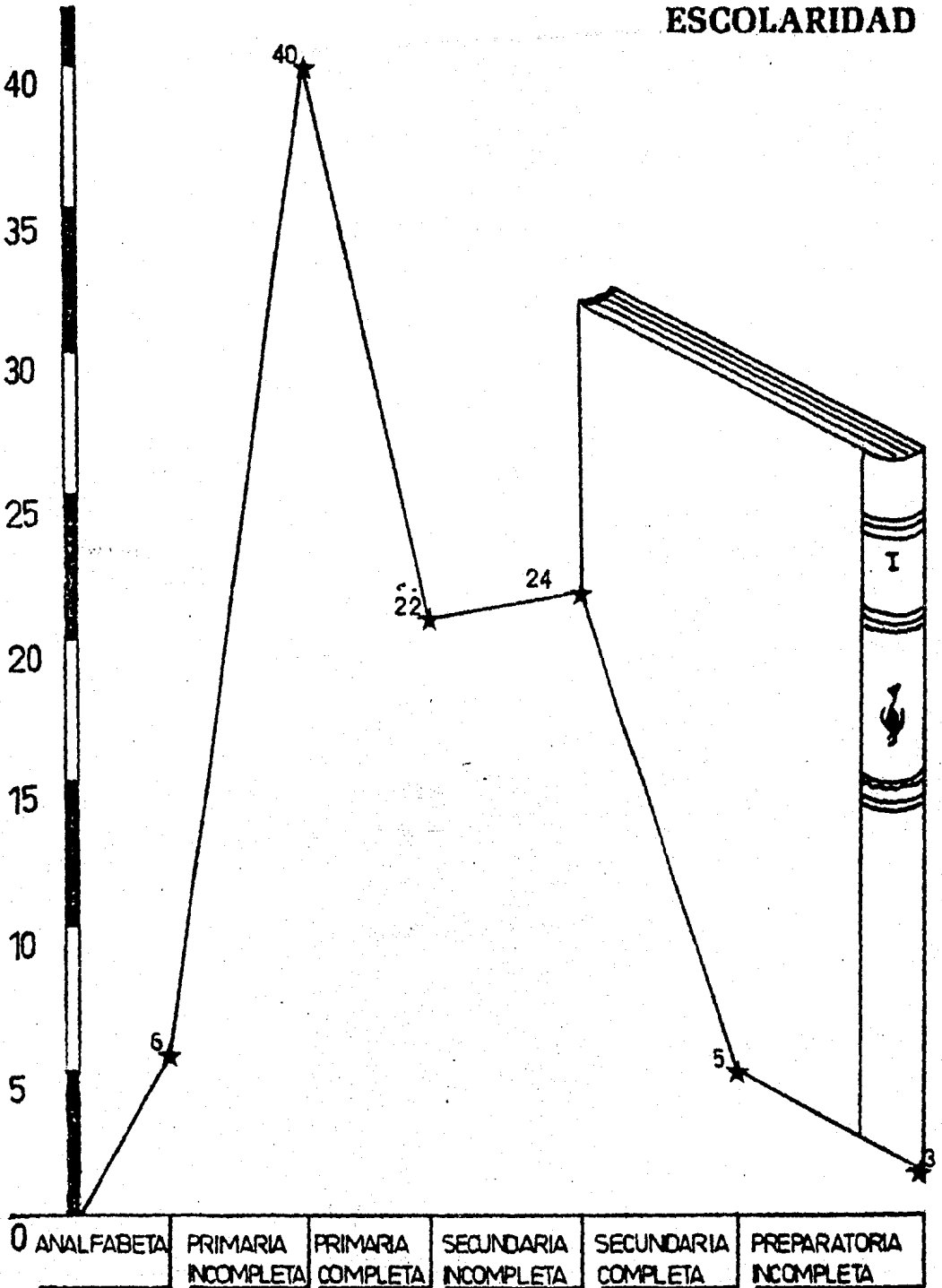
A N E X O S

GENERALES DEL MENOR.

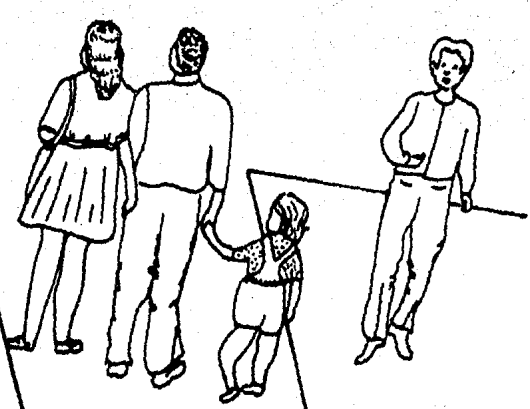
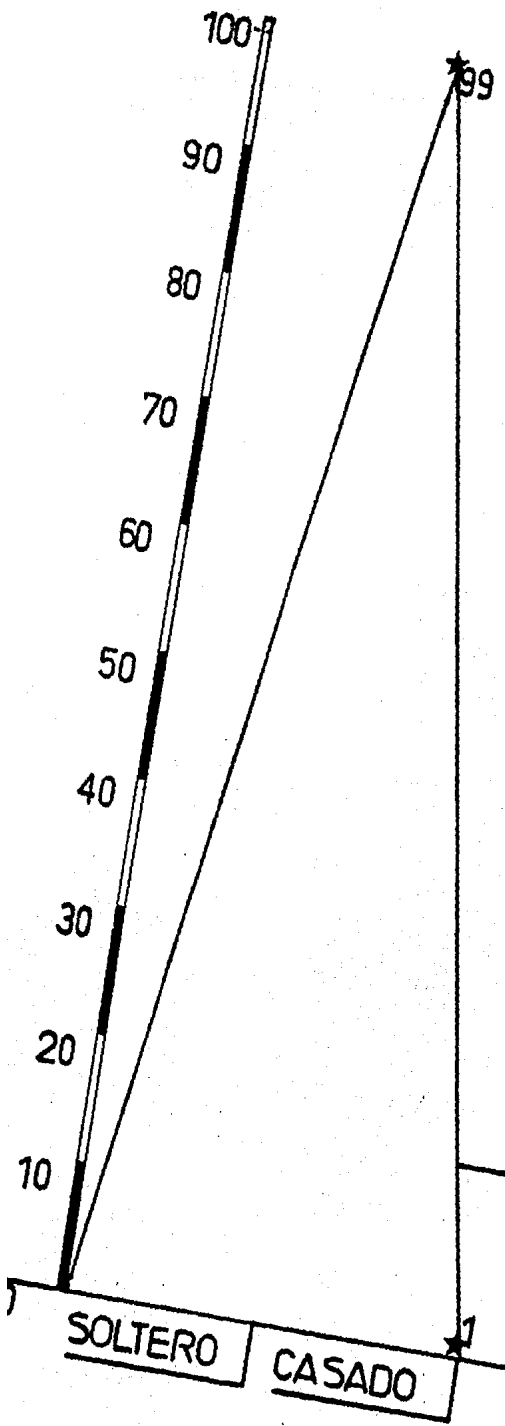
EDAD:



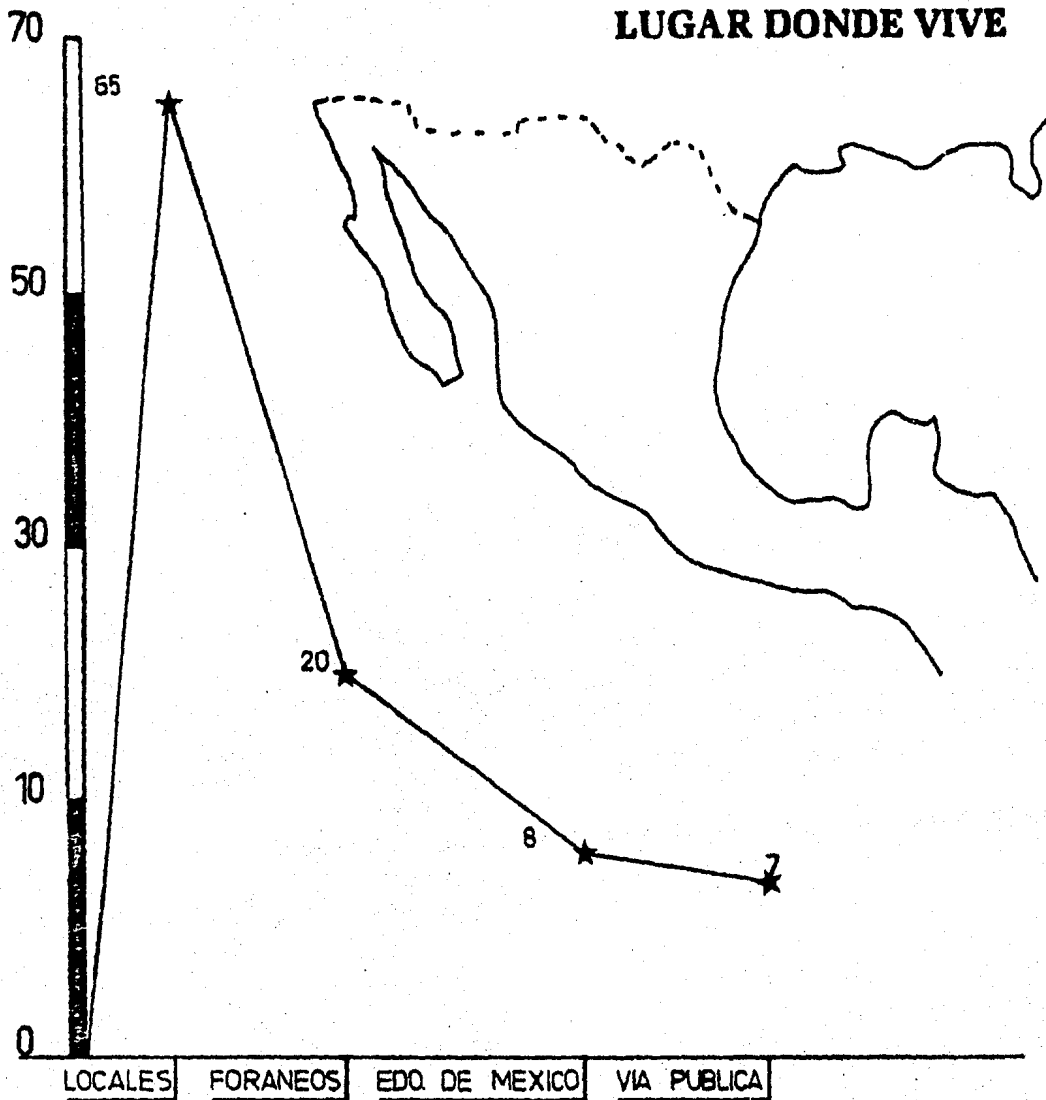
ESCOLARIDAD



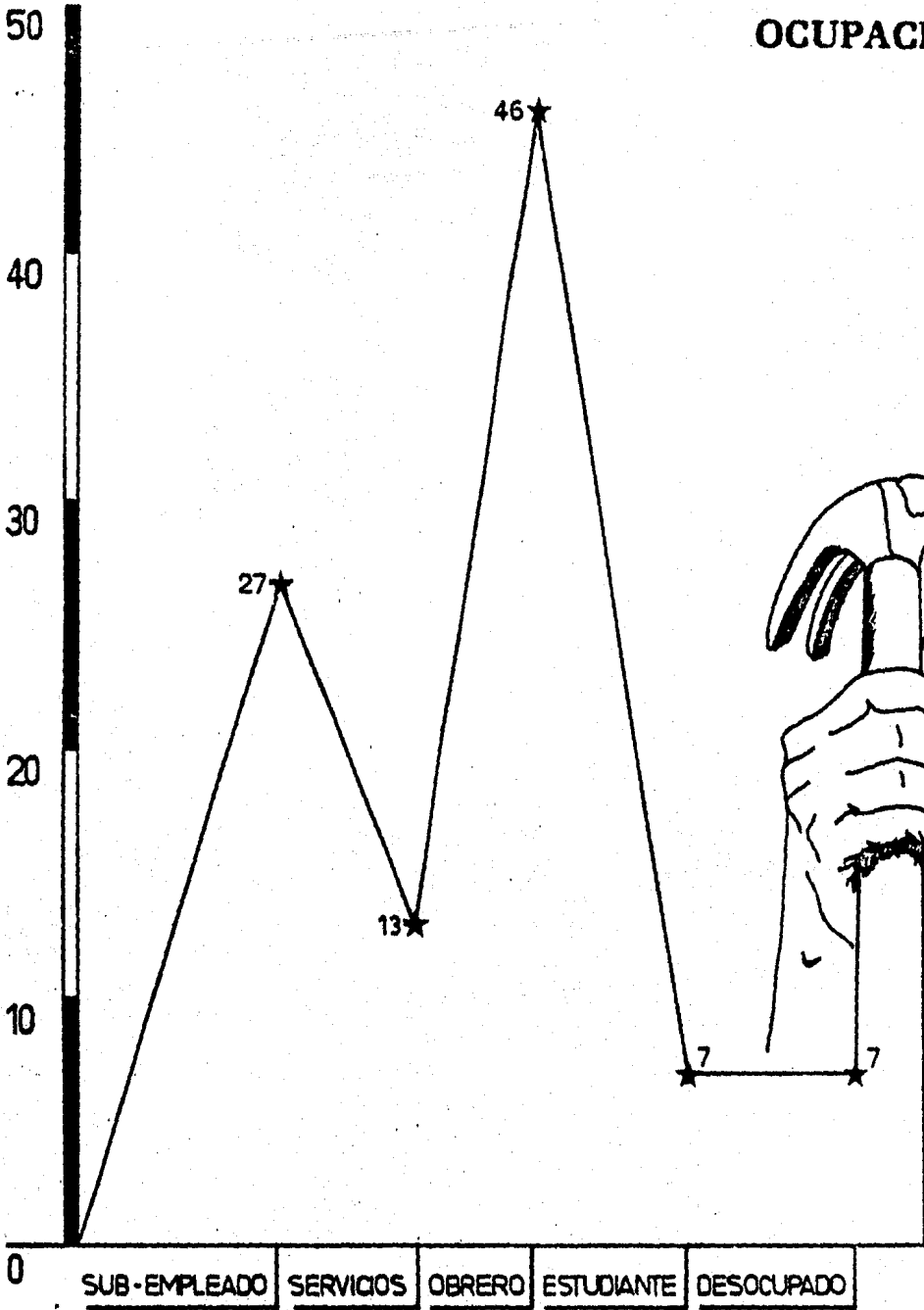
ESTADO CIVIL



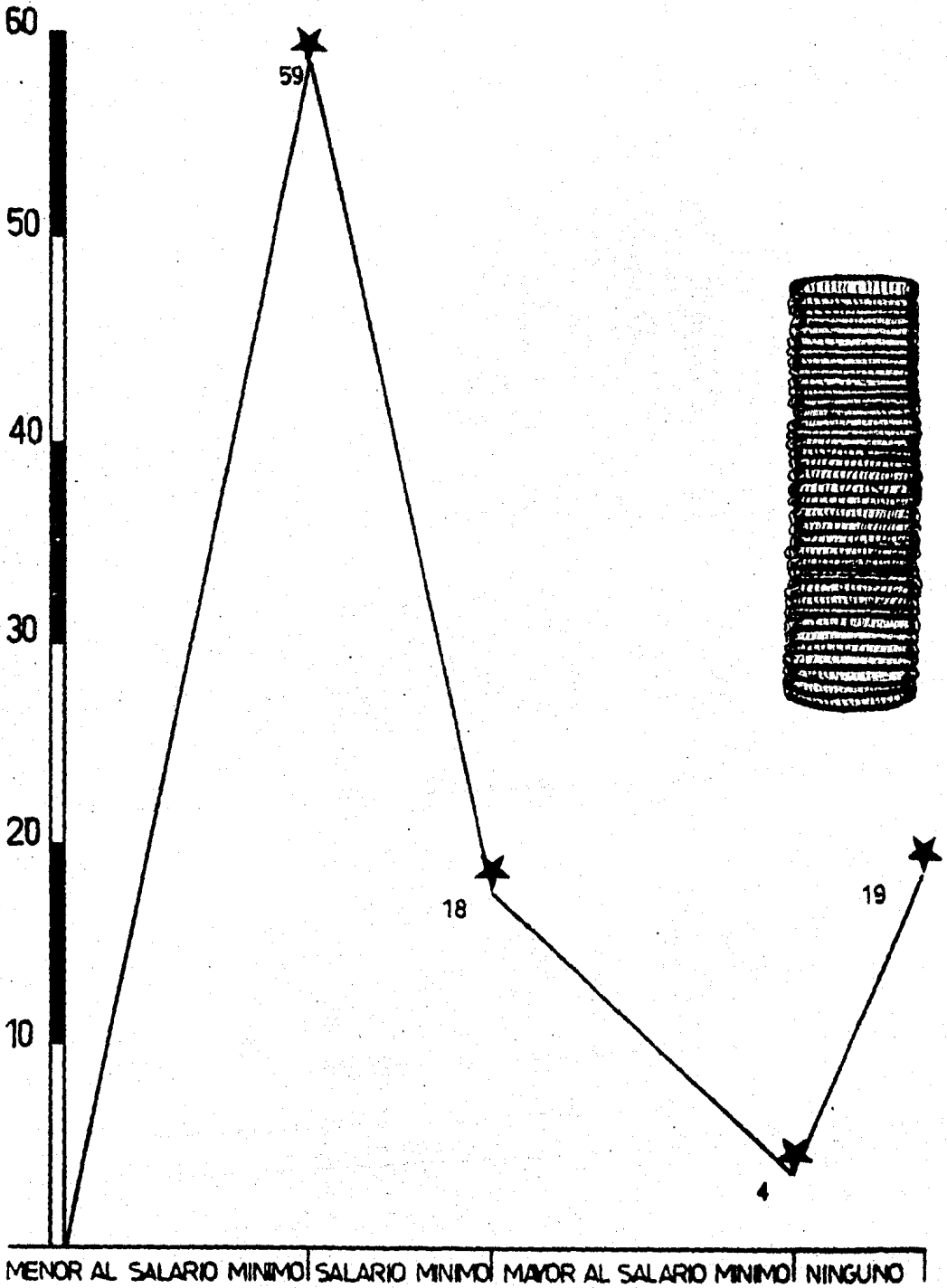
LUGAR DONDE VIVE



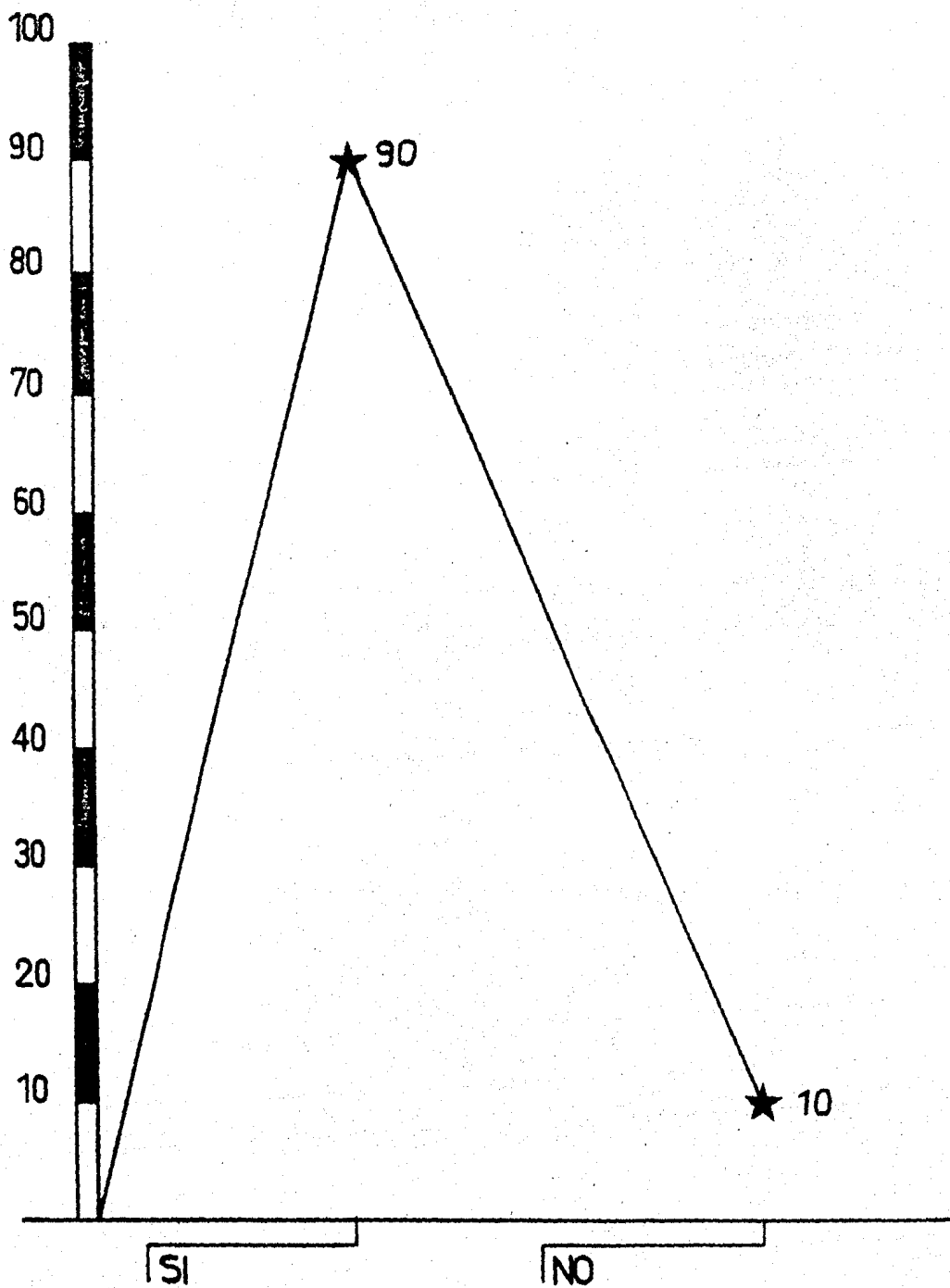
OCUPACION



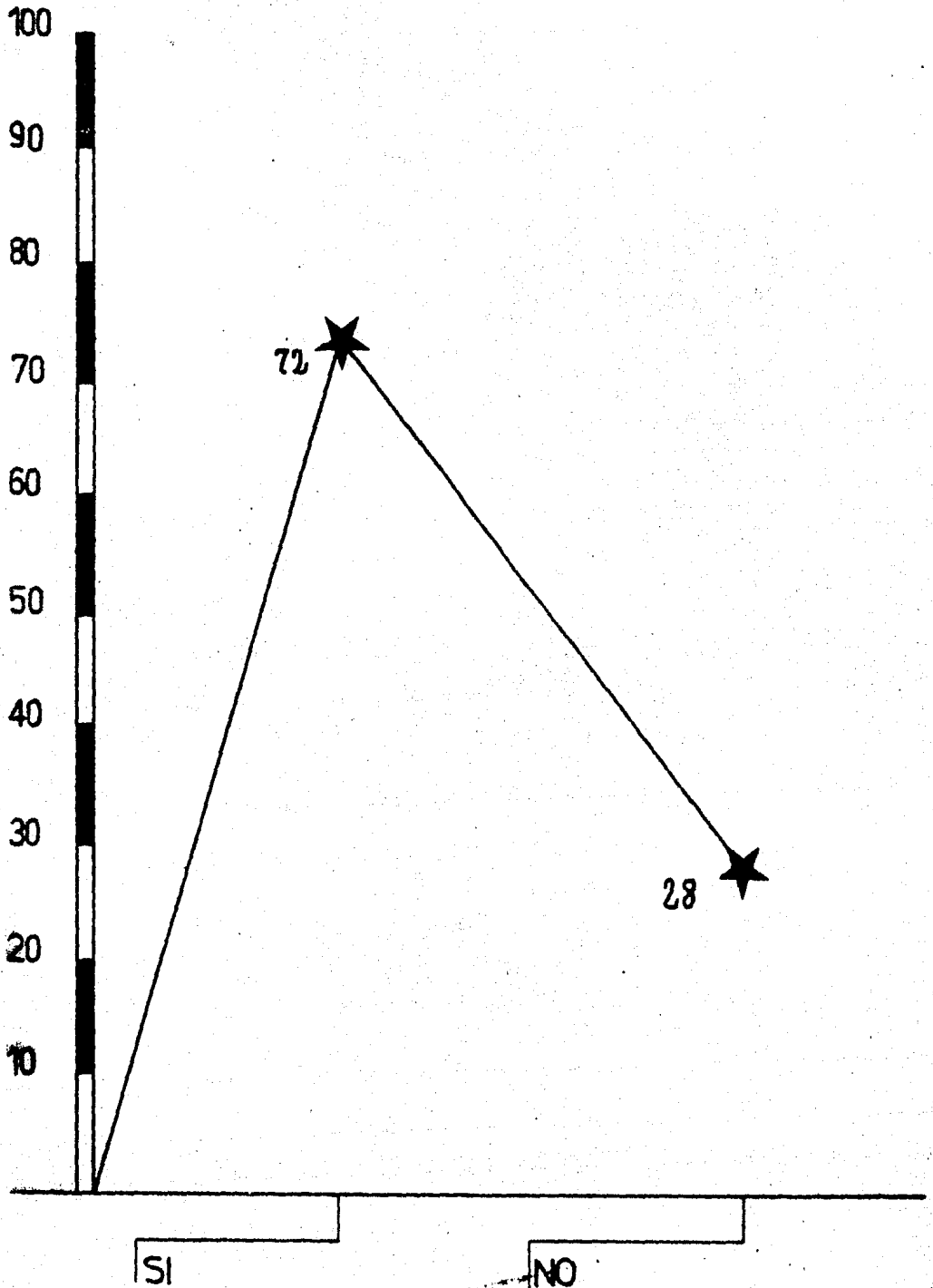
INGRESO ECONOMICO



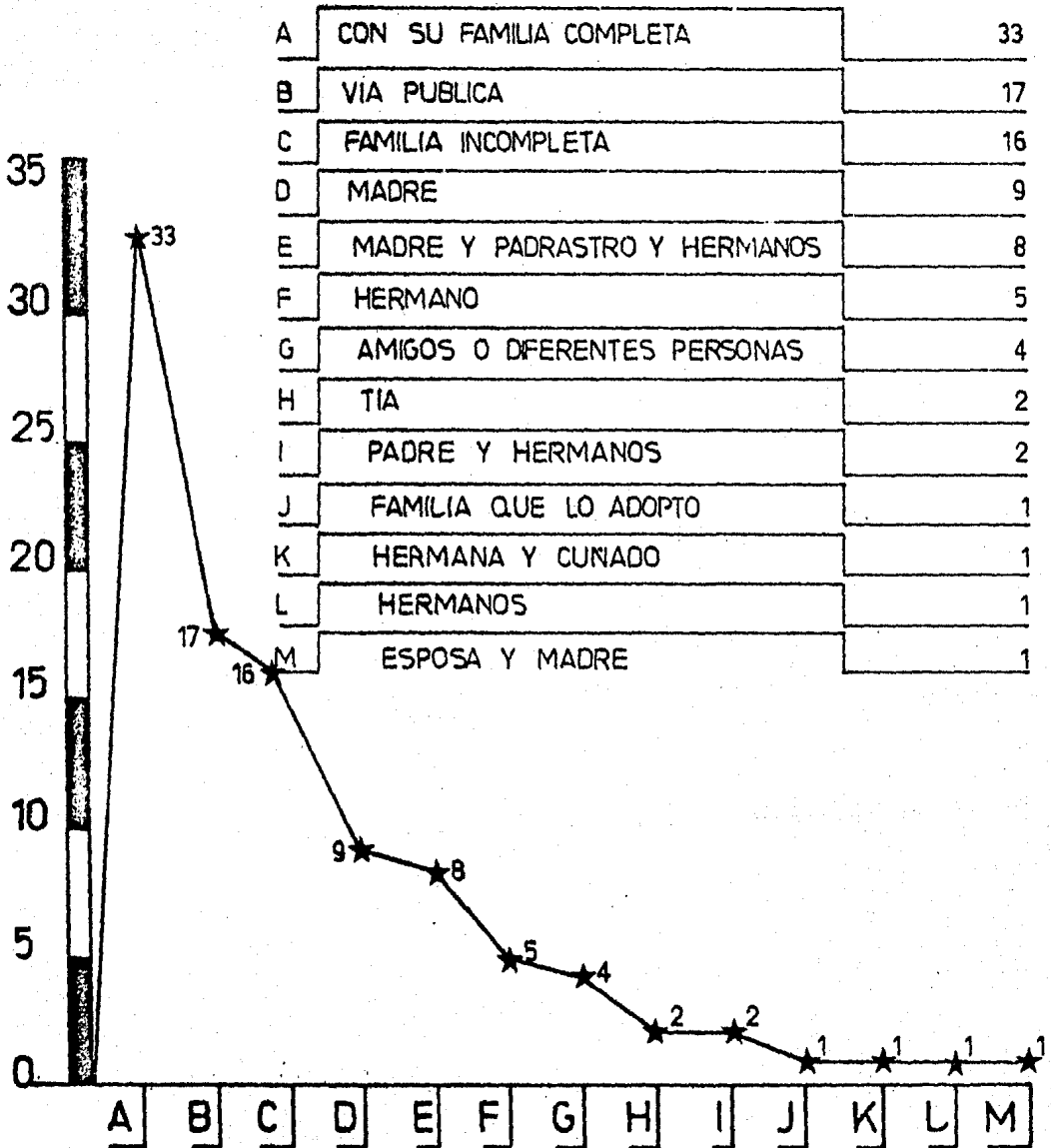
TIENES FAMILIA



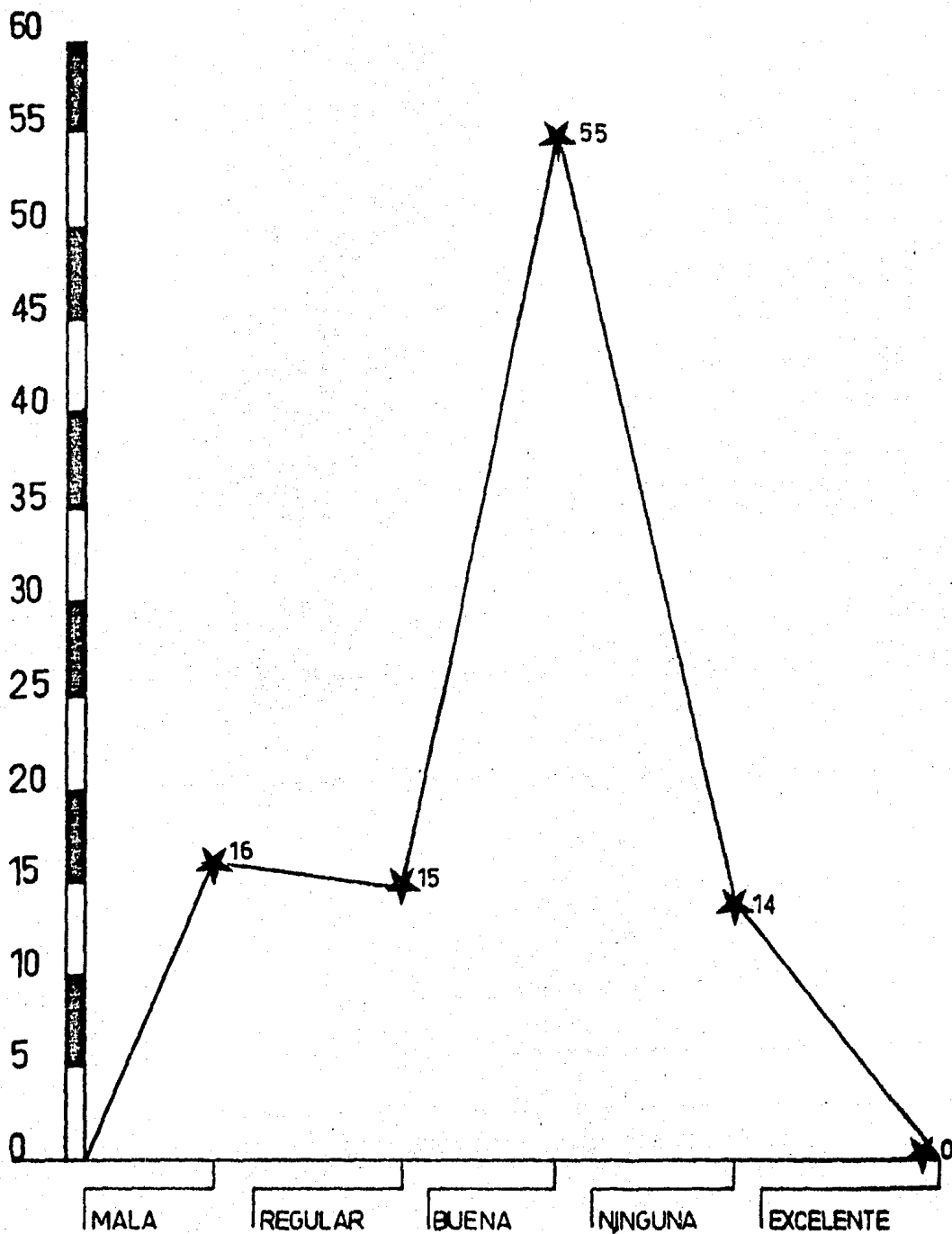
VIVES CON TU FAMILIA



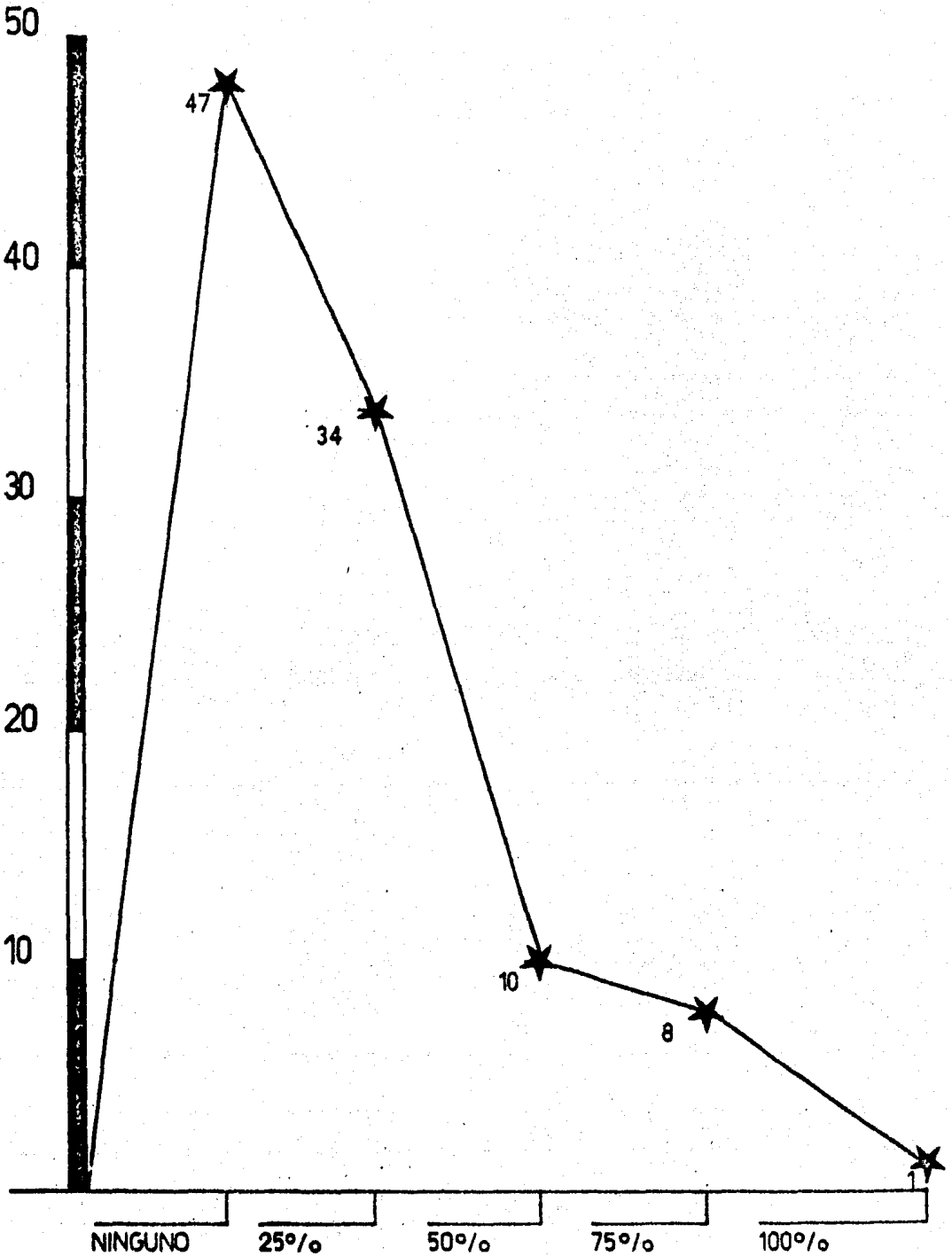
CON QUIEN VIVES



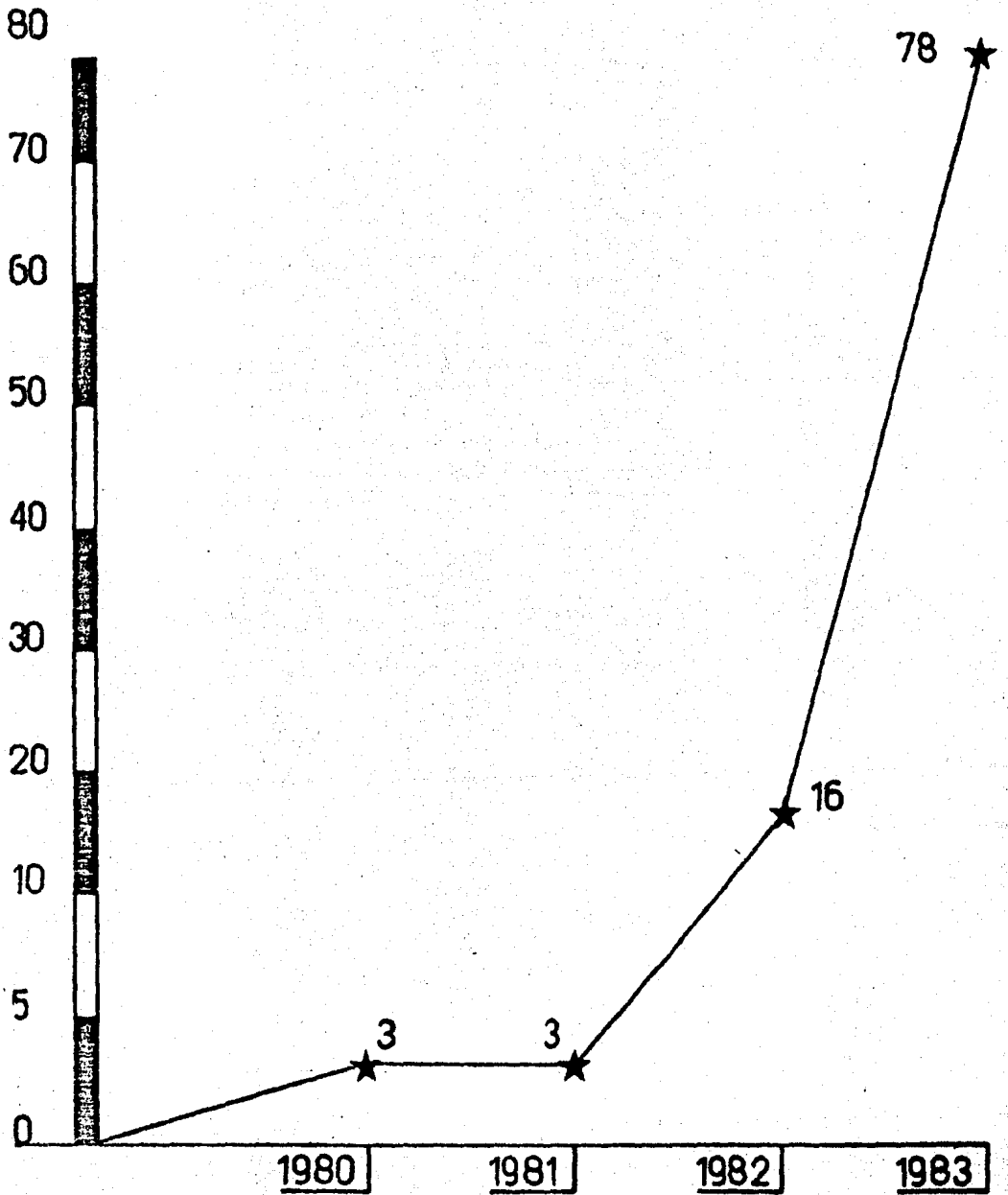
COMO ES LA RELACION CON TU FAMILIA



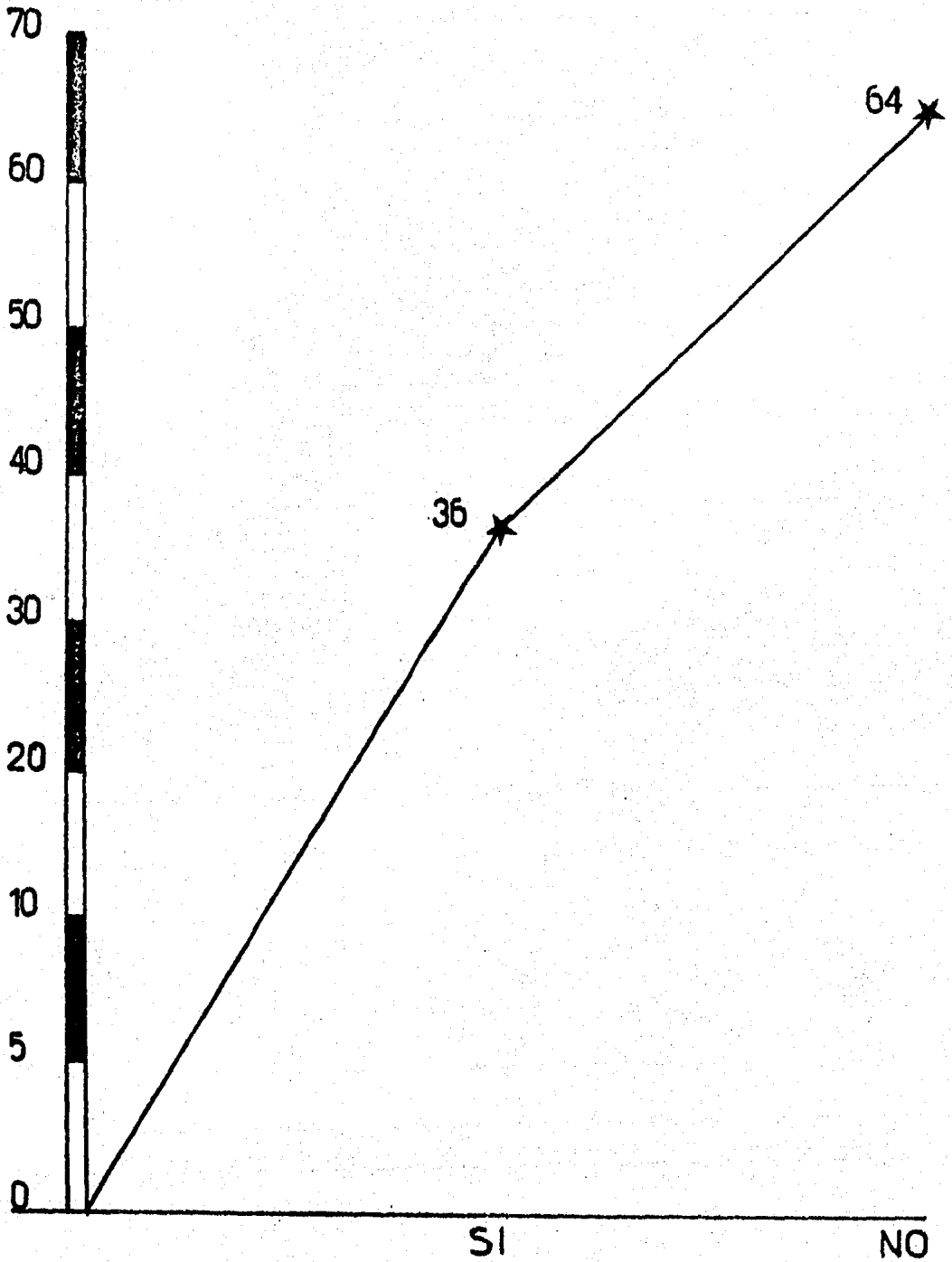
EN QUE MEDIDA CONTRIBUYES AL INGRESO FAMILIAR



FECHA DE INGRESO AL CONSEJO TUTELAR

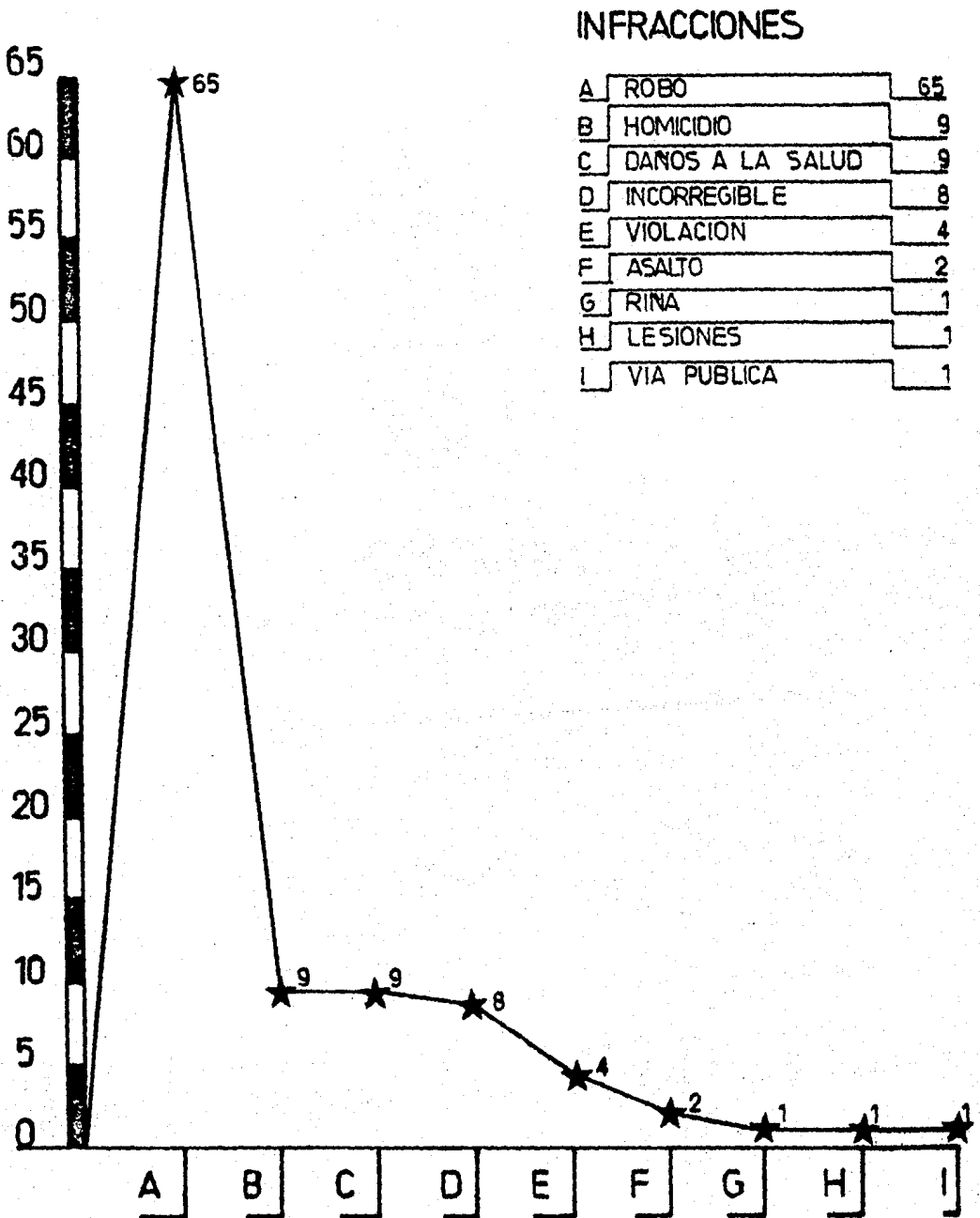


ES REINGRESO ?

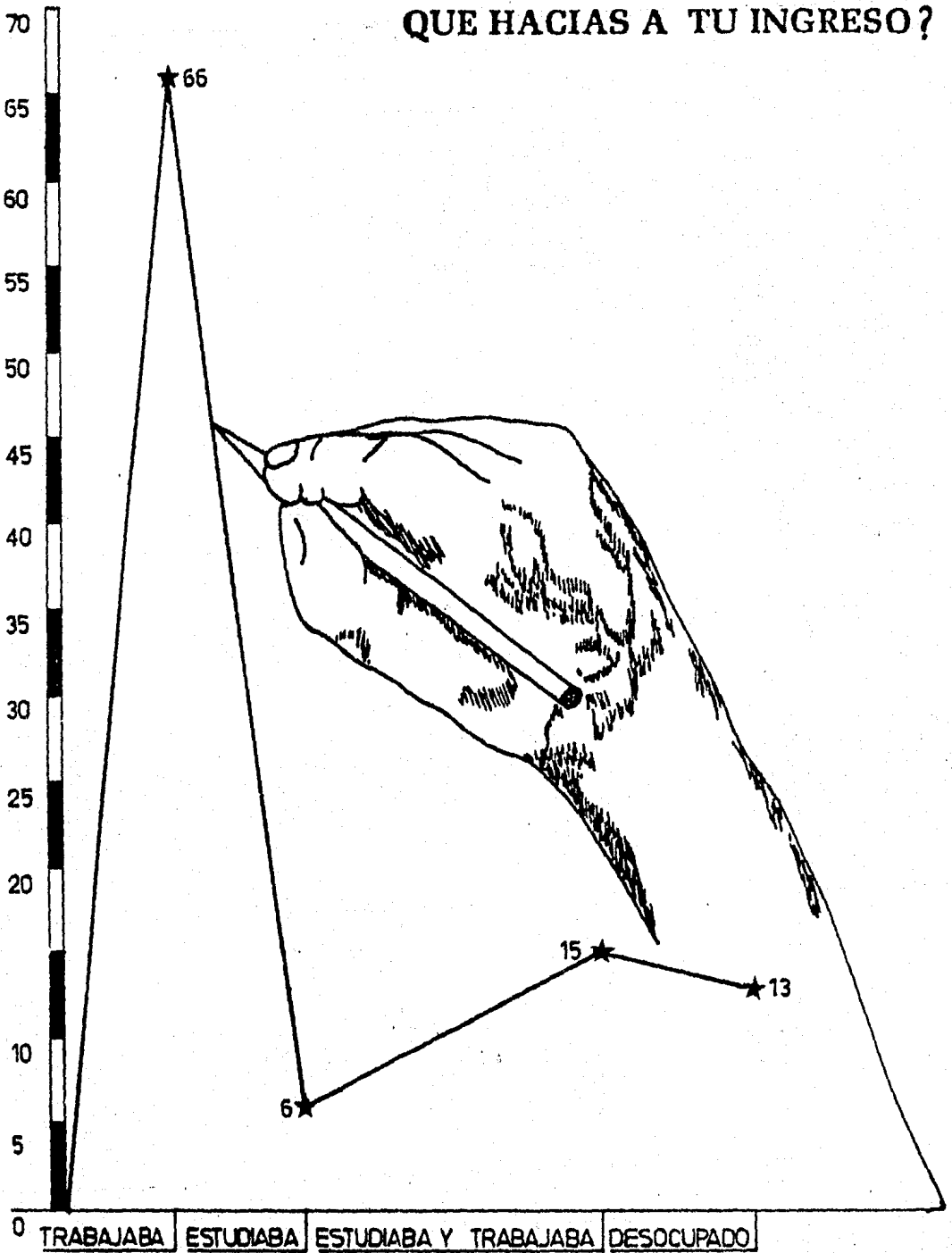


MOTIVO DE INGRESO

OBSERVACION: Regularmente robo va acompañado con daños a la salud

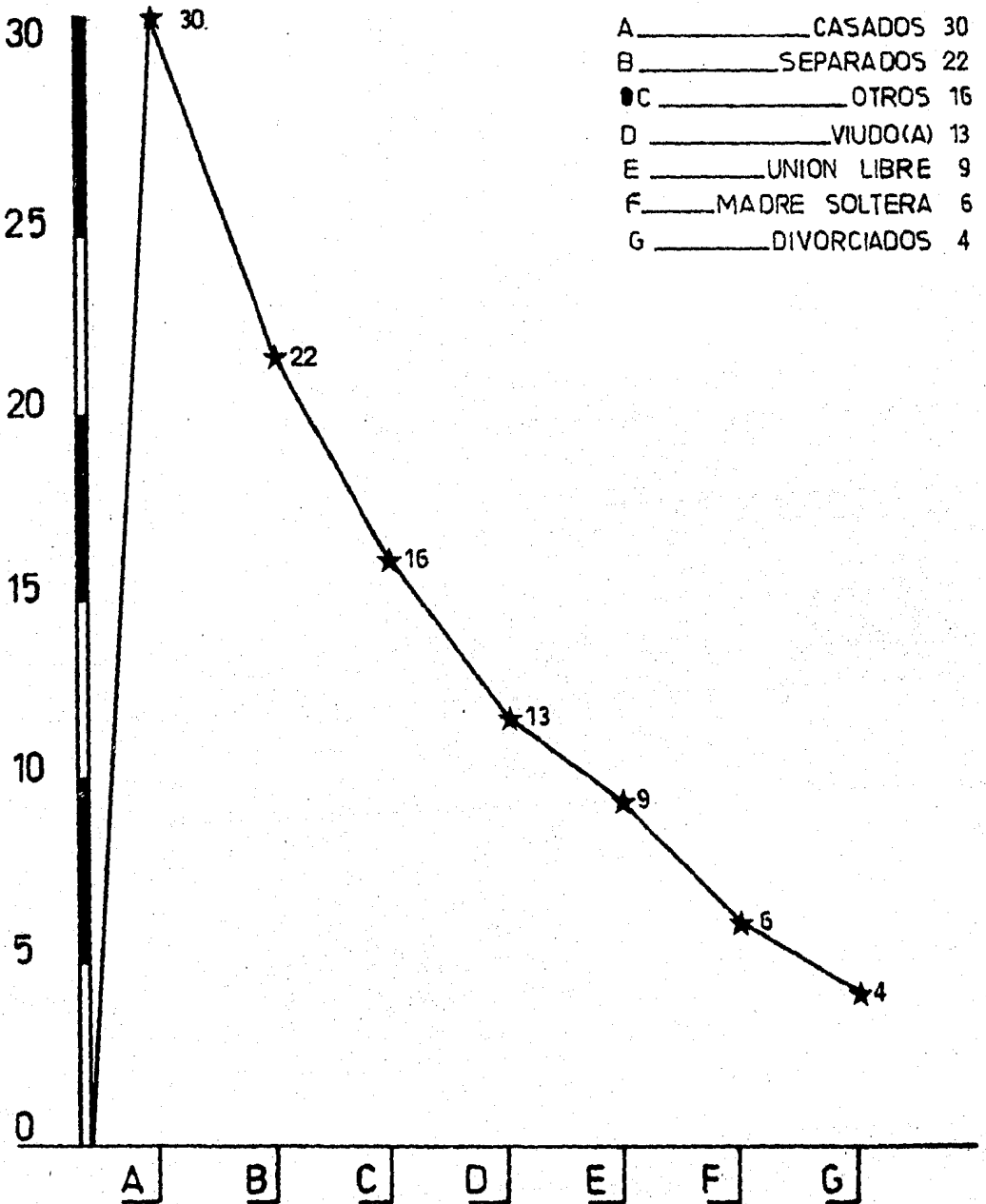


QUE HACIAS A TU INGRESO?



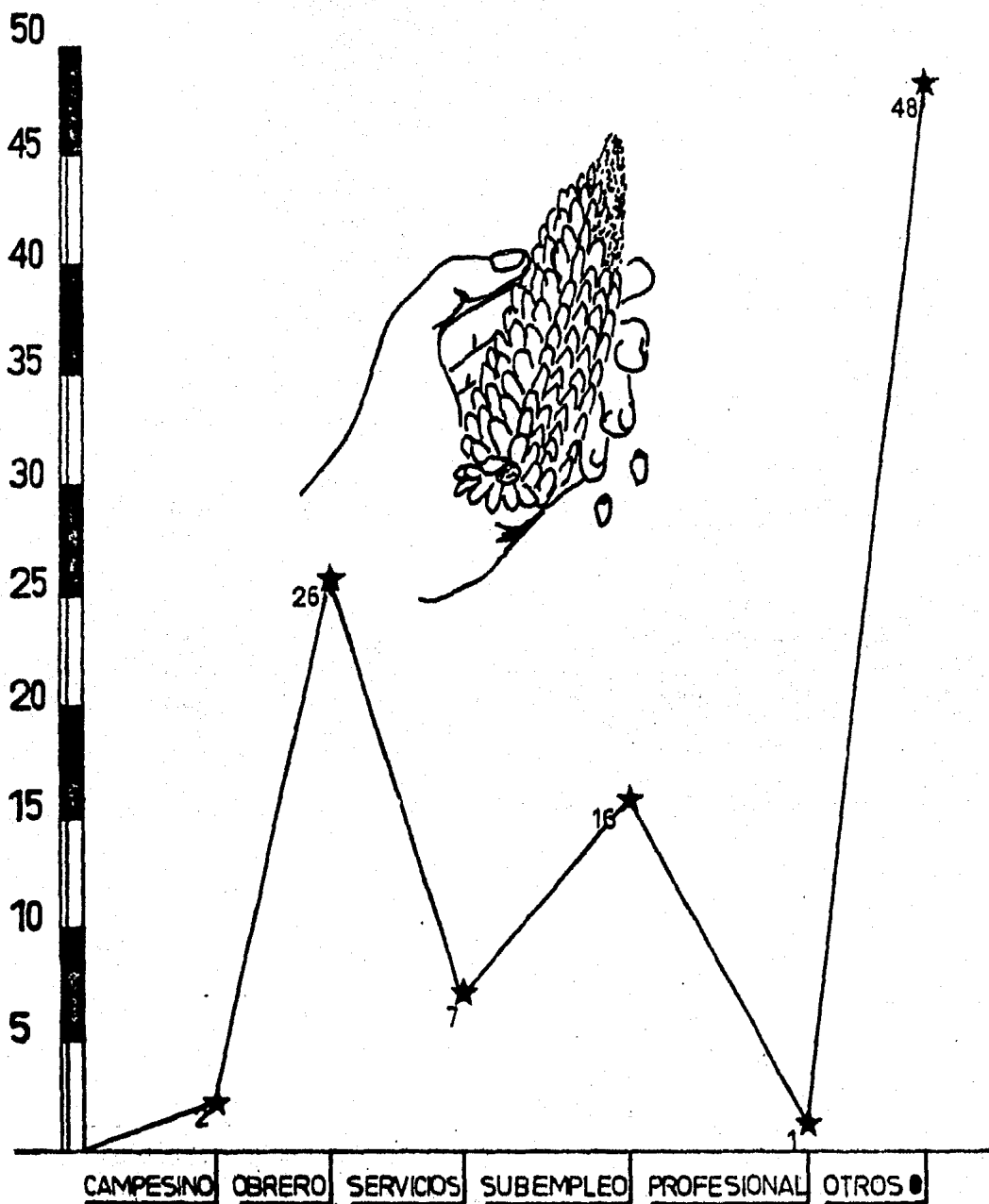
GENERALES DE LA FAMILIA

1.-ESTADO CIVIL DE LOS PADRES:



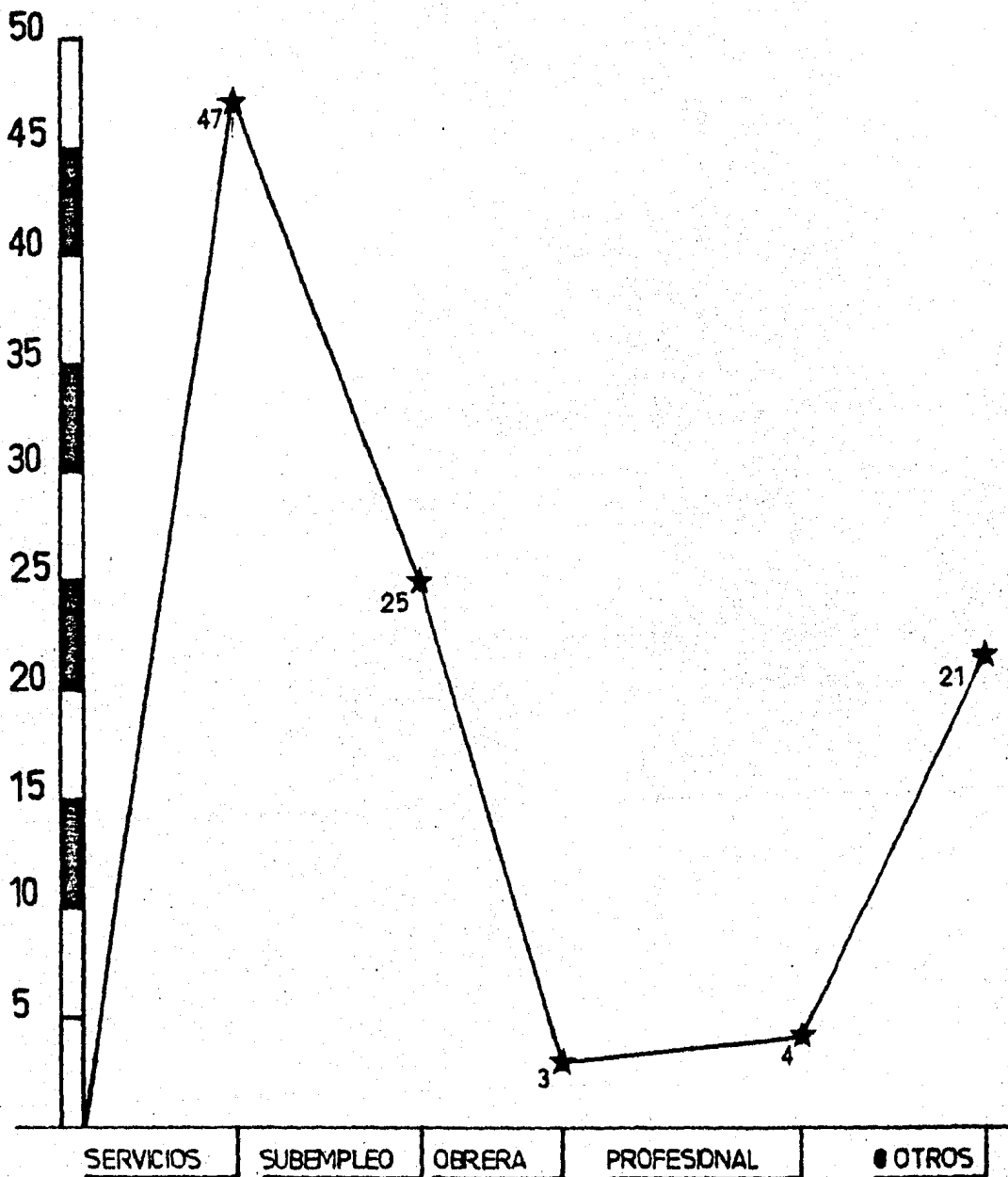
● EN ALGUN CASO LO IGNORA EL MENOR YA QUE PROVIENE DE UN ORFANATORIO U OTRA CAUSA DESCONOCIDA.

OCUPACION DEL PADRE:



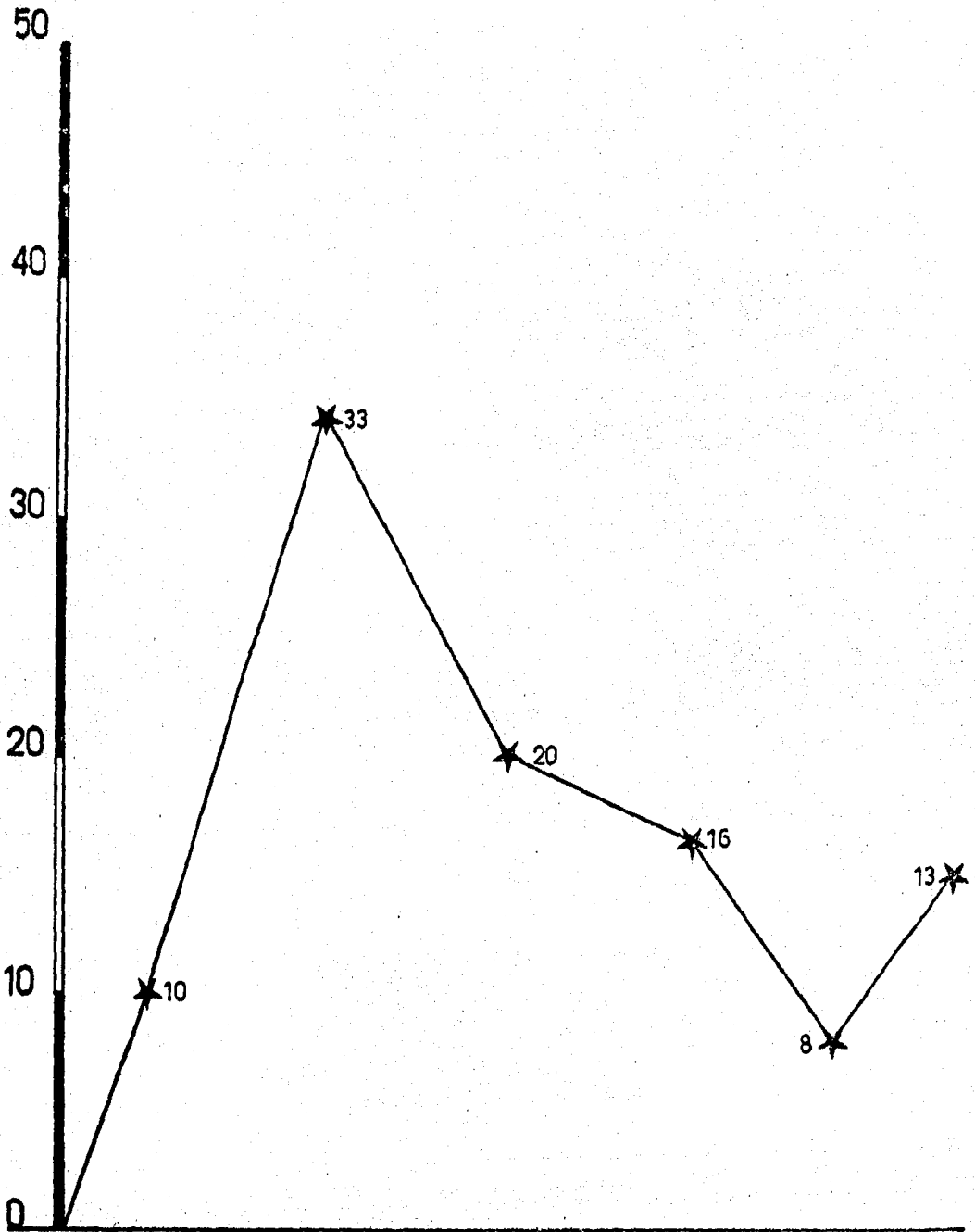
● EN ALGUN CASO EL MENOR LO IGNORA ES DEFUNCION O NO SE HACE MENCION DE LA OCUPACION.

OCUPACION DE LA MADRE:



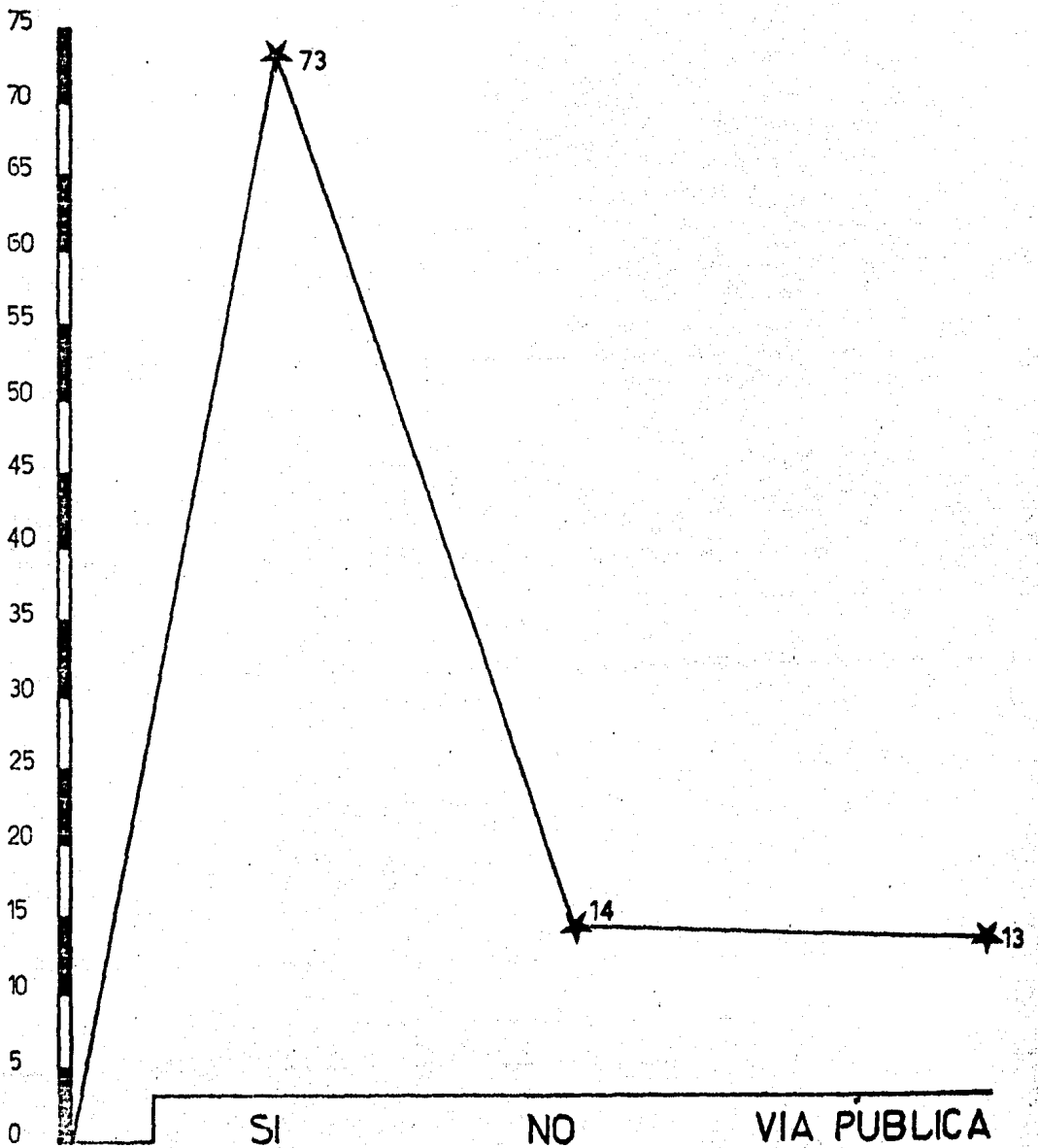
● EN ALGUN CASO EL MENOR LO IGNORA ES DEFUNCION, O NO SE HACE MENCION DE LA OCUPACION.

NUMERO DE MIEMBROS DE LA FAMILIA



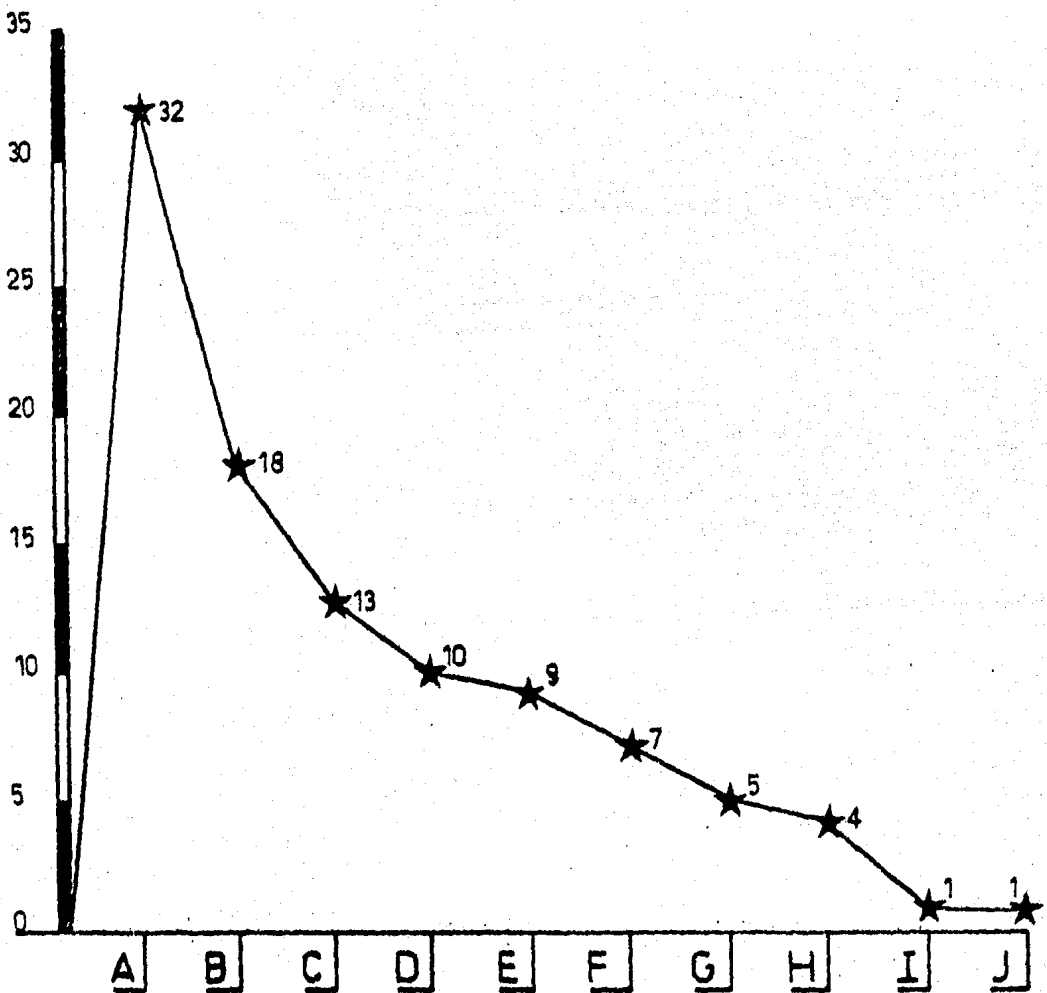
MENOS DE 4 5-6 MIEMBROS 7-8 MIEMBROS 9-10 MIEMBROS MAS DE 10 LO IGNORA

VIVEN EN LA MISMA CASA:



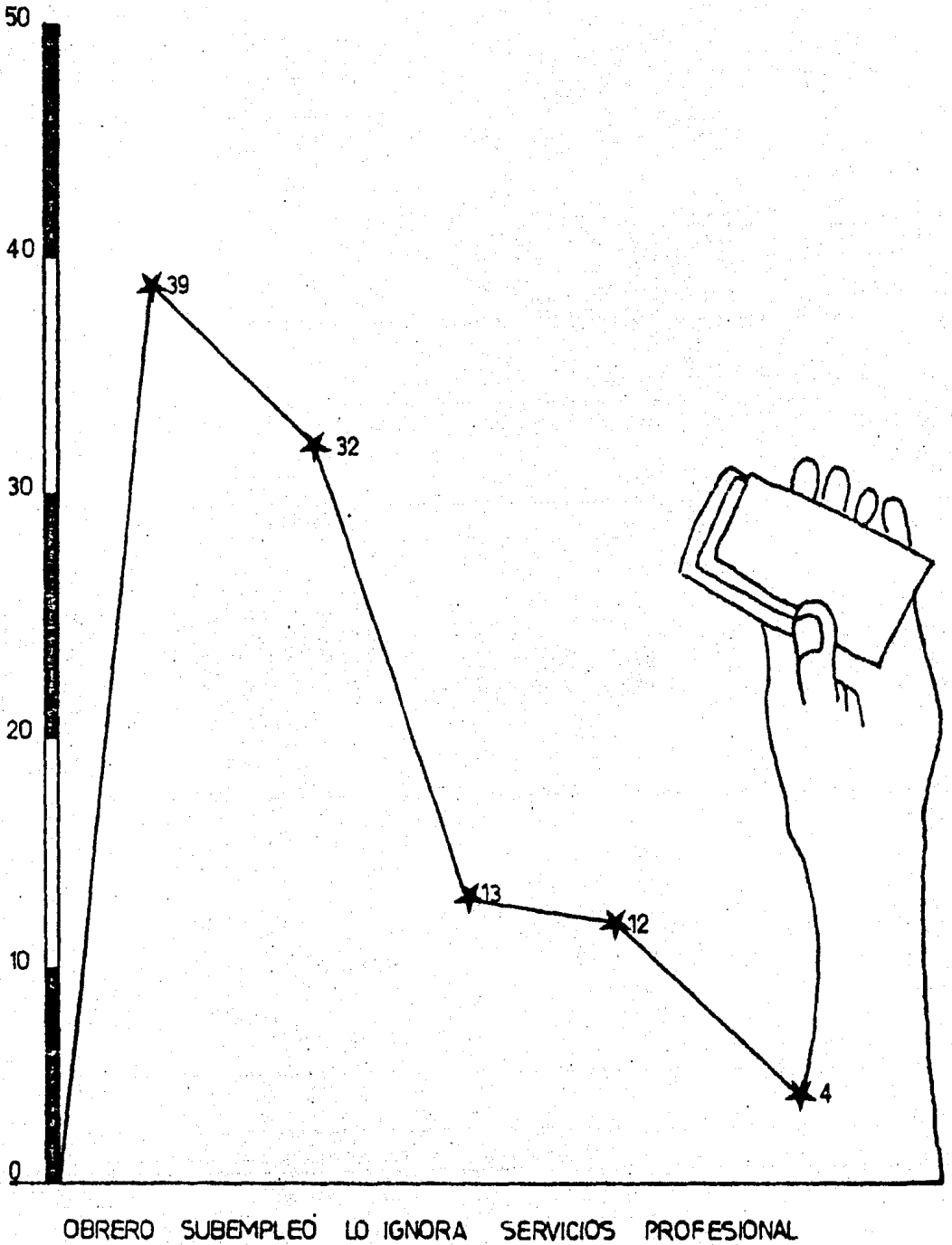
1.- QUIEN SOSTIENE A LA FAMILIA

A	PADRE	32	F	TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA	7
B	MADRE	18	G	MADRE Y PADRASTRO	5
C	LO IGNORA	13	H	PADRASTRO	4
D	HERMANOS	10	I	EL MENOR	1
E	PADRE Y MADRE	9	J	TIO	1

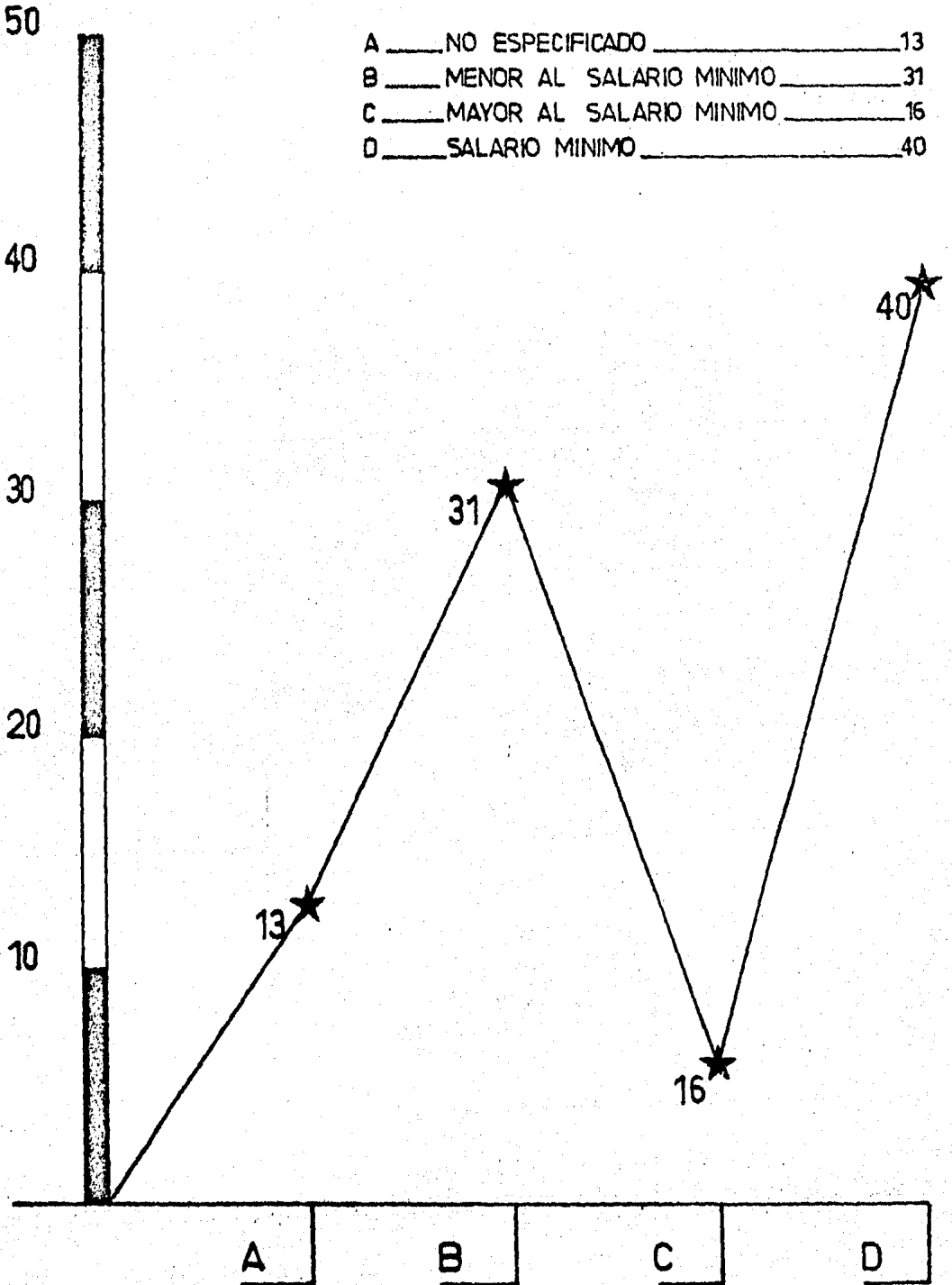


• EL ESTADO CIVIL ES CASADO

OCUPACION DE QUIEN SOSTIENE A LA FAMILIA



INGRESO ECONOMICO DE LA FAMILIA:

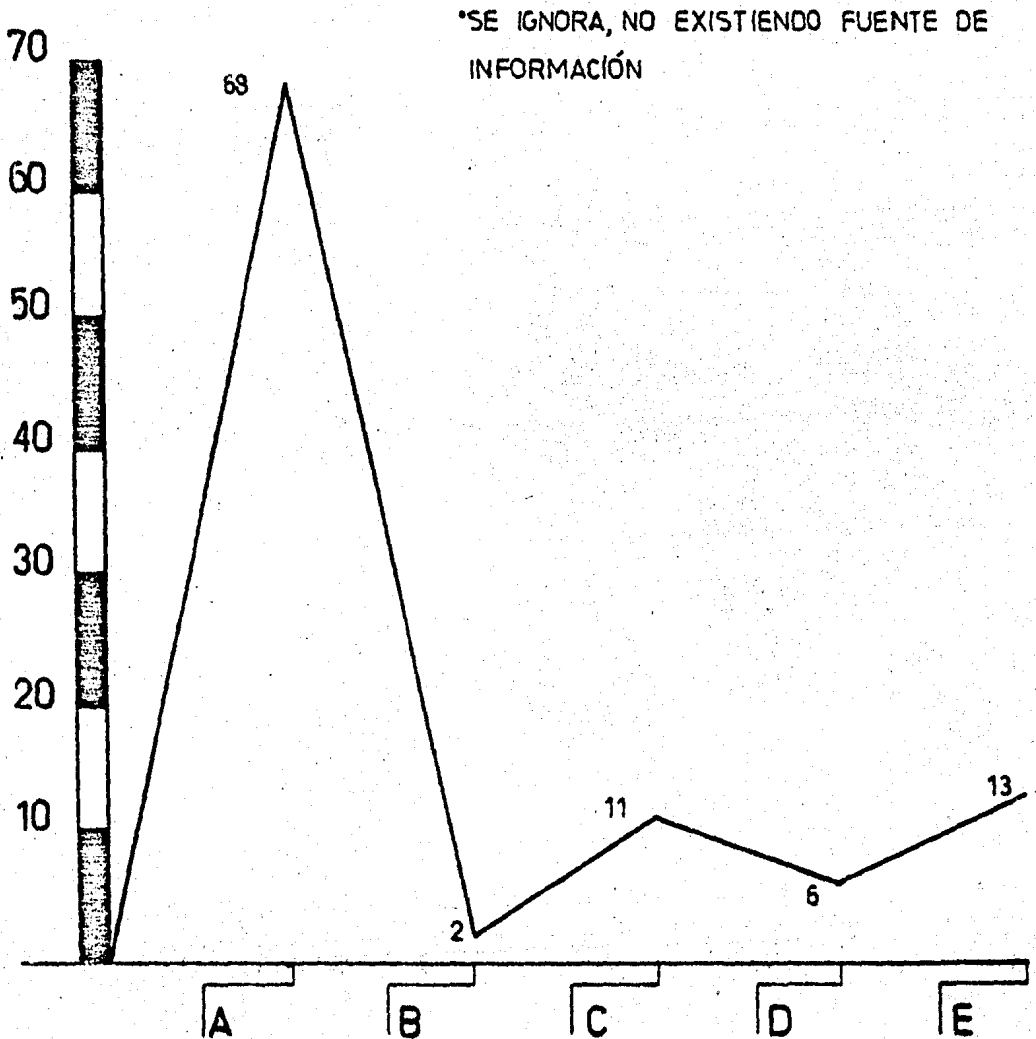


COMO DISTRIBUYEN SUS INGRESOS:

A) RENTA *B) ALIMENTACION *C) VESTIDO Y CALZADO *D) LUZ Y AGUA *E) DIVERSIONES

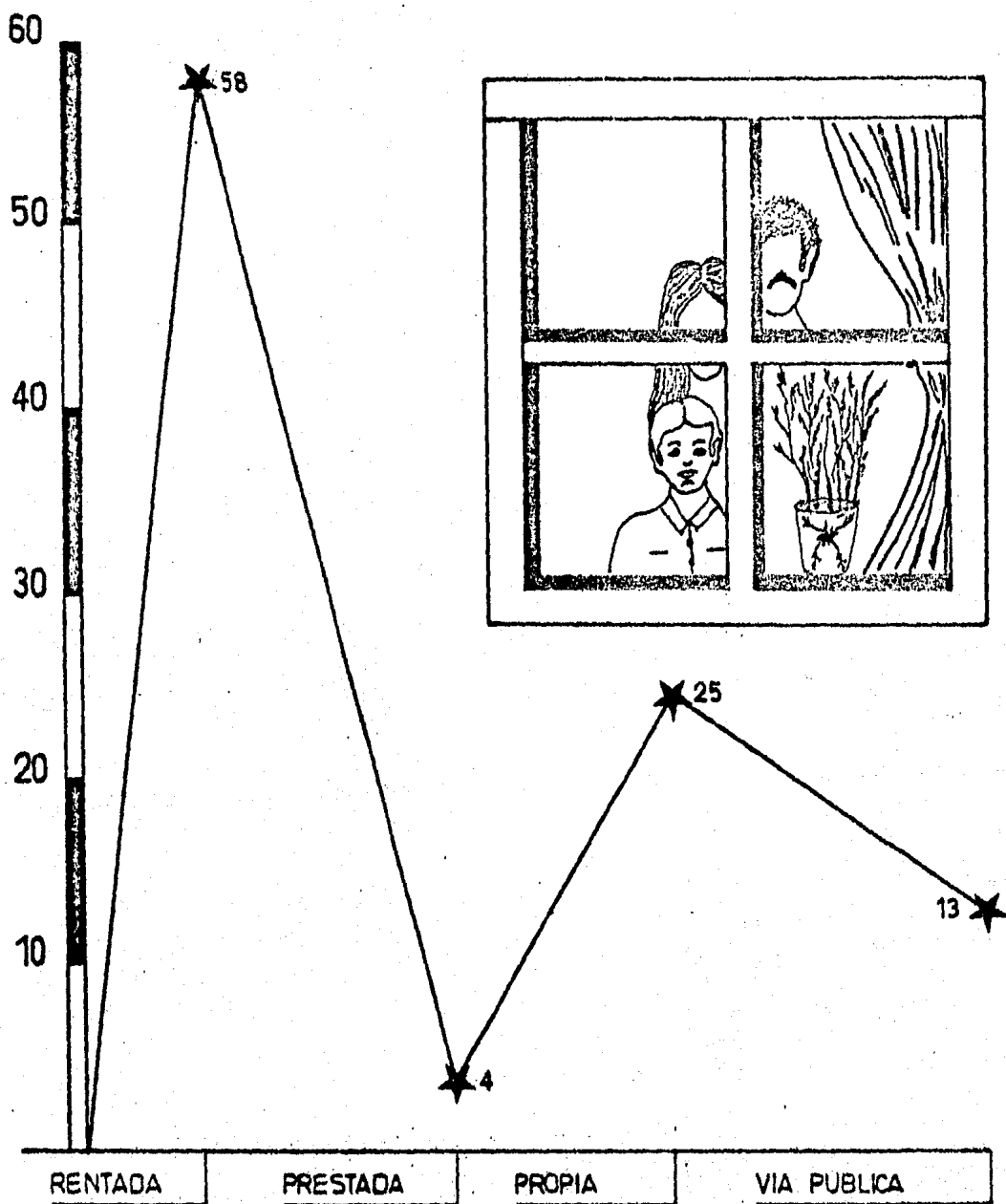
RENTA

A	LO IGNORA	68
B	MENOS DE \$ 1000 00	2
C	\$ 1500 00 A 3000 00	11
D	\$ 3500 00 A 5.000 00	6
E	VIA PUBLICA	13

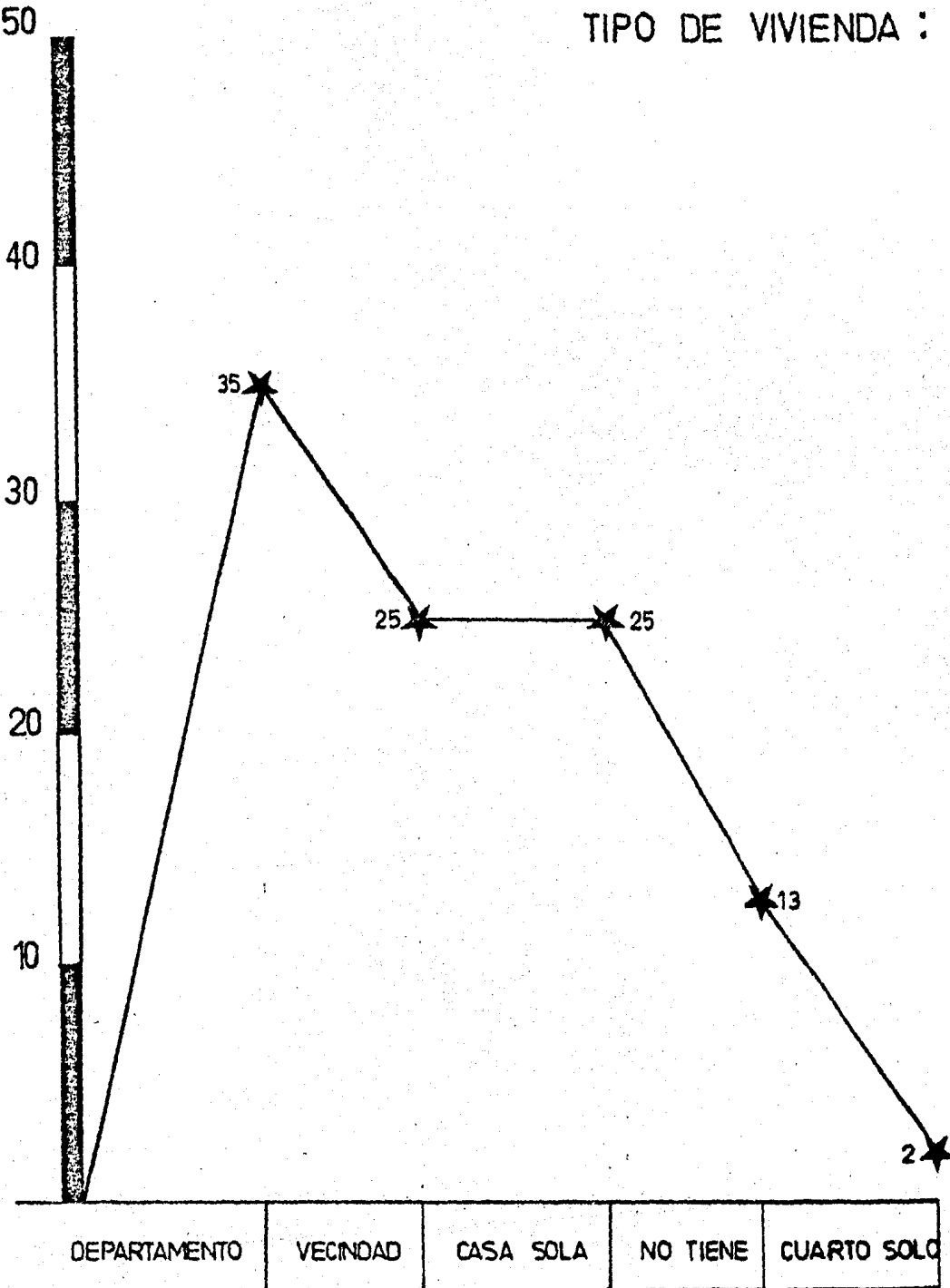


VIVIENDA DEL MENOR CON SU FAMILIA

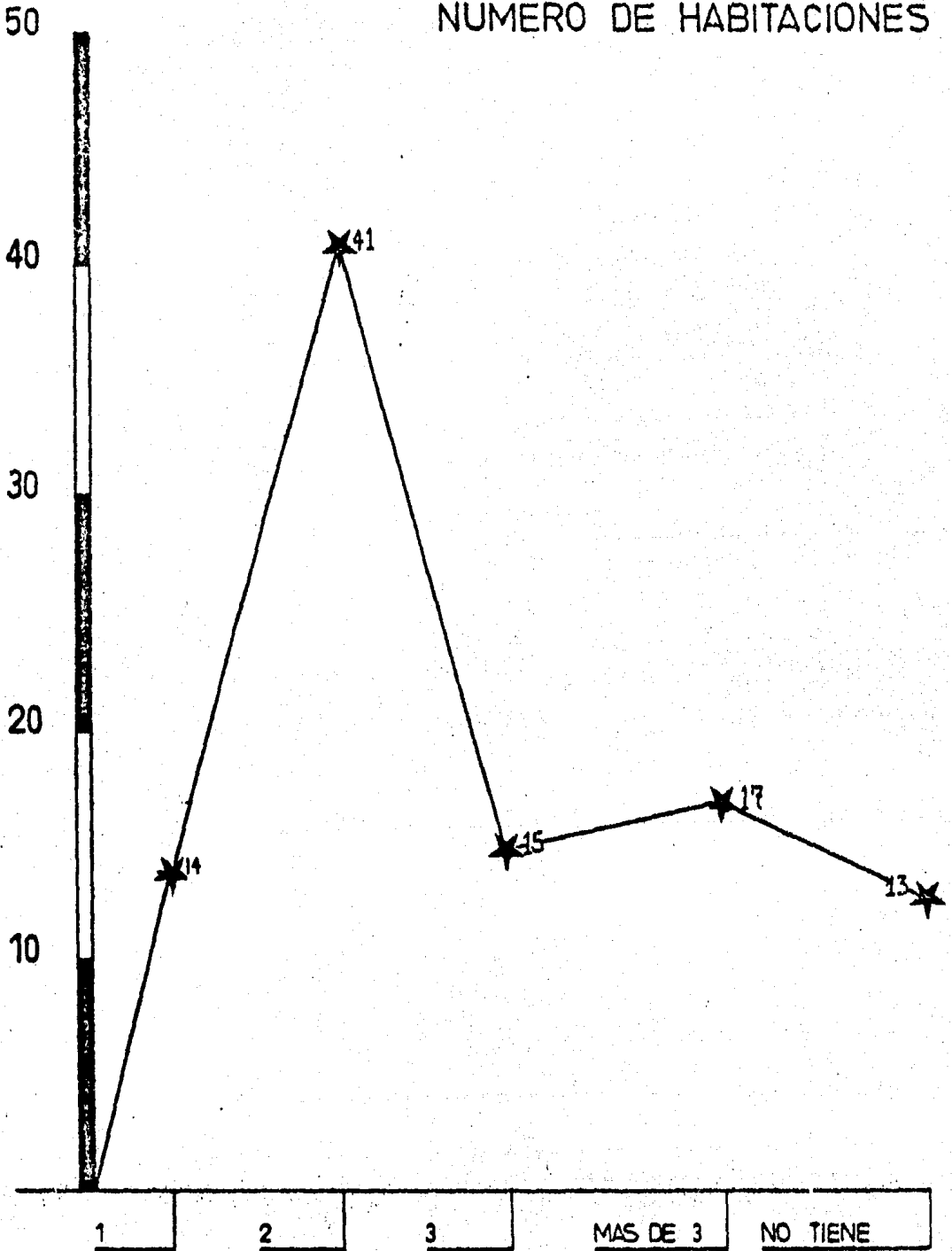
CONDICIONES O POSESION



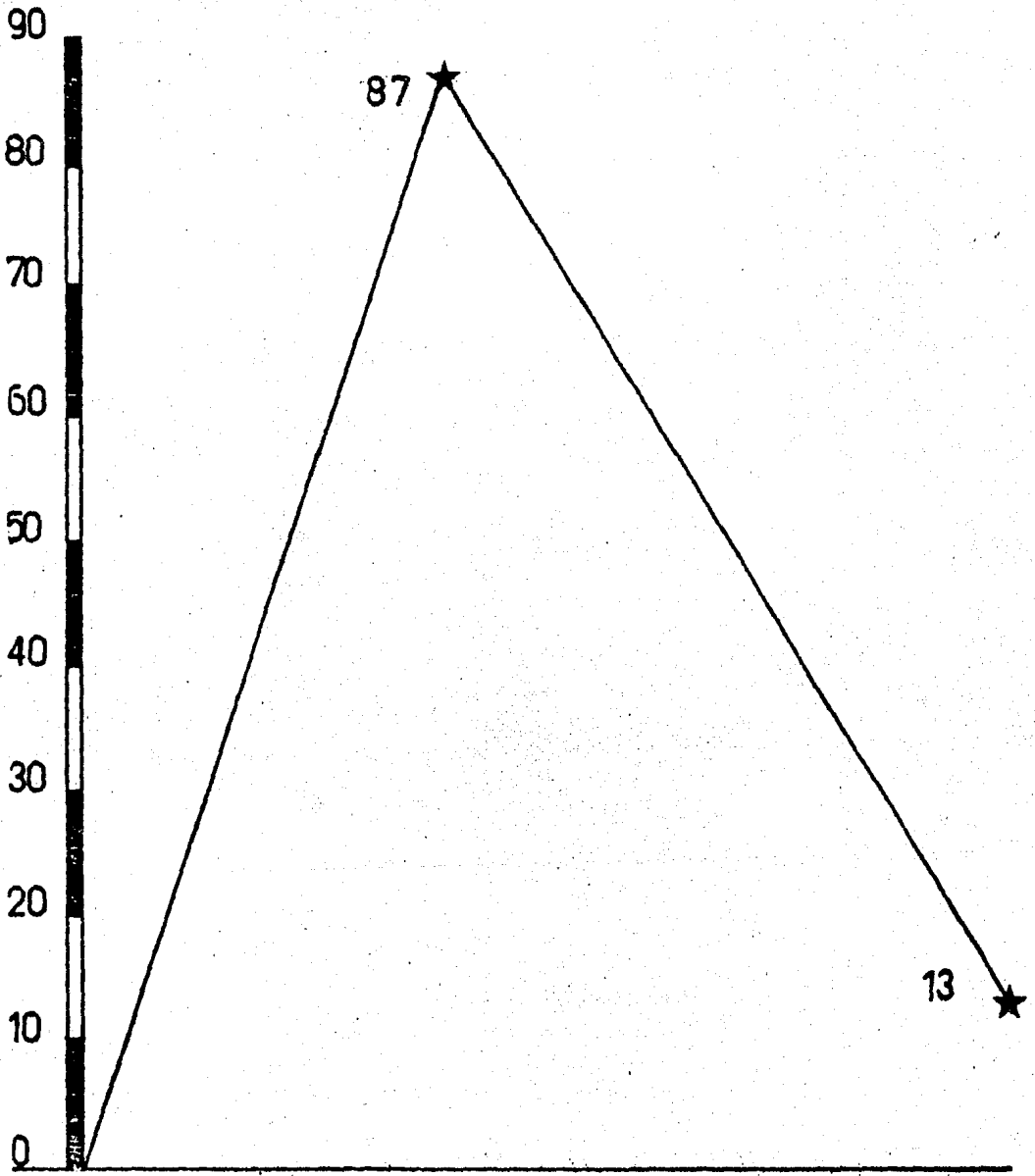
TIPO DE VIVIENDA :



NUMERO DE HABITACIONES



SERVICIOS DE LA VIVIENDA :



AGUA POTABLE 87

LUZ ELECTRICA 87

NO TIENE 13